

# TwinRivers

UNIFIED SCHOOL DISTRICT



MANUAL ESCOLAR Y DE LA FAMILIA  
2019-2020

# Tabla de Contenidos

<b>Información General.....2-3</b>	<b>Asistencia Escolar .....28-30</b>
Como Contactarnos	Asistencia Diaria
Manténgase Informado	Ausencias
Programas y Actividades en el Distrito no Discriminatorias	Salidas Temprano
	Equipo de Revisión de la Asistencia Escolar (SART)
	Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB)
<b>Nuestras Escuelas.....4-5</b>	
<b>Información Sobre el Aprendizaje.....6-13</b>	<b>Conducta, Civismo y Disciplina.....31-41</b>
Misión, Visión y Creencias Fundamentales	Departamento de Policía
Estándares Académicos	Acoso ( <i>bullying</i> )
Políticas para Calificar	Privilegios y Normas del Transporte Escolar
Orientación de Recursos Escolares	Normas del Vestir
Programa para Aprendices de Inglés (EL)	Uso de Computadoras y Tecnología
Educación Física	Responsabilidad Financiera
Actividades Extracurriculares	Uso de Tabaco, Alcohol y Drogas
Permisos de Trabajo	Registro a Estudiantes y sus Pertenencias
Asistencia con el Pago de Clases Avanzadas	Disciplina
Inscripción Simultanea	
Requisitos para Graduarse	
Cal-Grant	
<b>Participación Familiar.....14-20</b>	<b>Uso de la Tecnología.....42-48</b>
Sitios de internet ( <i>websites</i> )	Información General y Propósito
Voluntariado	Seguridad Personal
Comités	Materiales Inapropiados
Apoyo a las Metas de Educación	Conducta en Línea
Revisión de Materiales de Instrucción	Acoso Cibernético ( <i>cyberbullying</i> )
Educación Integral sobre Salud Sexual	Acuse de Recibo de este Manual y Acatar el Acuerdo del Uso de la Tecnología ( <b>Obligatorio</b> )
<b>Servicios e Información para Nuestros Estudiantes.....21-28</b>	<b>Formularios Útiles.....49-59</b>
Solución a Problemas	Fotografías y Entrevistas (opcional)
Requisitos de Residencia en el Distrito	Medicamentos en la escuela (opcional)
Información sobre Jóvenes en Crianza Temporal y Sin Hogar	Información para la Milicia (opcional)
Vacunas y Salud de los Estudiantes	Encuesta <i>Healthy Kids</i> (opcional)
Educación Especial	Aviso Público de ADA (informativo)
Alimentos Gratuitos	Declaración de No Discriminación (info.)
Seguridad de los Estudiantes	Información del Ejército (Opcional) Encuesta <i>Healthy Kids</i> (Opcional)
Transferencias y Escuelas Alternativas	Aviso Público de ADA (Informativo)
Expediente Académico del Estudiante	Declaración de No Discriminación (Informativo)
Aviso de Publicación de Información del Directorio	

---

# Información General

## Contactémos

Servicios Administrativos	(916) 566-1709
Educación para Adultos	(916) 566-2785
Consejo Directivo	(916) 566-1745
Bienestar Infantil, Asistencia, Ed. sin Hogar	(916) 566-1615
Medios de Comunicación e Información	(916) 566-1628
Servicios Educativos	(916) 566-1600 ext. 31259
Servicios para Aprendices de Inglés	(916) 566-1600 ext. 33421
Instalaciones y Mantenimiento	(916) 566-1600 ext. 36219
Jóvenes en Crianza Temporal	(916) 566-1615
Información General	(916) 566-1600
Recursos Humanos	(916) 566-1736
Servicios de Nutrición	(916) 566-1600 ext. 36277
Programa Preescolar y Cuidado de Niños	(916) 566-1616
Servicios de Policía/Seguridad en la Escuela	(916) 566-2777
Liderazgo Escolar	(916) 566-1600 ext. 31258
Escuelas	Vea Directorio de Escuelas (págs. 4-5)
Educación Especial	(916) 566-1617
Servicios a Estudiantes	(916) 566-1620
Superintendente	(916) 566-1744
Transporte	(916) 566-3405 ext. 37001

### Acerca de esta Publicación

Este manual fue creado por el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers para prestar a nuestras familias y estudiantes información necesaria y tener una experiencia educativa positiva con éxito en nuestras escuelas. El contenido está basado en políticas vigentes a partir de mayo, 2019 y está sujeto a actualizaciones. Además, el manual notifica a los padres y tutores legales sus derechos y responsabilidades bajo el *California Education Code*, secciones 35291, 46014, 48205, 48207, 48208, 49403, 49423, 49451, 49472, y 51938 y Capítulo 2.3

(iniciando en la sección 32255) de la parte 19 de la División I del “*Title P*”. Los *Education Codes* citados en este manual están disponibles en: [www.cde.ca.gov](http://www.cde.ca.gov). O en las oficinas del distrito.

Si usted tiene una sugerencia sobre información que pudiera ser útil para las familias, le agradeceremos nos lo haga saber, llame al Departamento de Comunicaciones al (916) 566-1628.

Este Manual Escolar esta disponible en inglés, en español y en hmong.

---

# Información General

## Manténgase en Contacto

### Noche de Orientación del Regreso a Clases “Back to School Nights”

Cada otoño, damos la bienvenida a las familias en nuestras escuelas para que conozcan a los maestros y personal y a la vez exploren el ambiente de aprendizaje.

### Recepción Escolar para Padres “Open House”

En la primavera, nos complace mostrar los trabajos de nuestros estudiantes a sus familias.

### Conferencias de Padres de Familias

Además de las reuniones de otoño y de primavera, las familias pueden llamar y programar citas en otras ocasiones para informarse sobre el avance académico de sus hijos.

## Manténgase Informado

La página de internet de nuestro distrito es [www.twinriversusd.org](http://www.twinriversusd.org). Todas las escuelas de Twin Rivers mantienen sitios de internet. Desde el sitio del distrito usted puede hacer clic en el enlace “Schools” para encontrar el sitio de la escuela de su hijo.

### Programas y Actividades No Discriminatorias en el Distrito

El Consejo Directivo se compromete a brindar igualdad de oportunidades para todos los individuos en los programas y actividades del distrito. Los programas, actividades y prácticas del distrito deben estar libres de discriminación, incluida la discriminación contra una persona o un grupo por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, nacionalidad, estado migratorio, identificación de grupo étnico, etnia, edad, religión, estado civil, embarazo, estado de paternidad, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, o información genética; una percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

## Consejo Directivo

Las juntas del Consejo Directivo se realizan dos veces al mes, los martes a las 6 p.m. (sesión cerrada) en las oficinas del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers en el *5115 Dudley Boulevard, Bay A, McClellan Park*. Visite la página web o llame al (916) 566-1745 para confirmar la fecha, hora y lugar de la junta.

Las agendas están disponibles en nuestro sitio de internet y en las oficinas del distrito 72 horas antes de cada junta regular del Consejo.

Traducciones de las juntas del Consejo y calendarios se encuentran en el sitio web de TRUSD <http://www.twinriversusd.org/About/School-Board-Meetings/index.html>. Servicios de interpretación o traducción serán proporcionados por intérpretes calificados y están disponibles cuando se solicitan. Intérpretes calificados son empleados o contratistas que han demostrado alfabetización bilingüe en inglés y el idioma solicitado. Se proporcionará interpretación en español para todas las declaraciones, discusiones y presentaciones hechas al Consejo Directivo. Se pueden proporcionar otros idiomas además de español si los intérpretes se solicitan oportunamente y el tiempo necesario para interpretar las declaraciones, discusiones y presentaciones hechas para o al Consejo no impondrá una restricción de límite de tiempo.

Para solicitar estos servicios de interpretación o traducción llame a: Alex Piña, al Departamento de Servicios para Aprendices de Inglés al (916) 566-1600 ext. 33421 o al correo electrónico. [alex.piña@twinriversusd.org](mailto:alex.piña@twinriversusd.org)

# Nuestras escuelas

## Escuelas Primarias (Preescolar-8º)

Allison, W.A. (TK-6)  
**(916) 566-1810**

Babcock, D. W. (PK, TK-6)  
**(916) 566-3415**

Castori, Michael J. (PK, TK-6)  
**(916) 566-3420**

Del Paso Heights (PK-6)  
**(916) 566-3425**

Dry Creek (TK-4)  
**(916) 566-1820**

Fairbanks (PK-6)  
**(916) 566-3435**

Foothill Oaks (TK-6)  
**(916) 566-1830**

Frontier (K-6)  
**(916) 566-1840**

Garden Valley (P-6)  
**(916) 566-3460**



Hagginwood (PK, TK-6)  
**(916) 566-3475**

Hillsdale (K-6)  
**(916) 566-1860**

Johnson, Harmon (3-6)  
**(916) 566-3480**

Joyce, F.C. (PK, TK-8)  
**(916) 566-1880**

Kohler (PK-8)  
**(916) 566-1850**

Madison (PK, TK-6)  
**(916) 566-1900**

Morey Avenue ECD (PK, TK-K)  
**(916) 566-3485**

Noralto (PK, TK-2)  
**(916) 566-2700**

Northwood (PK, TK-6)  
**(916) 566-2705**

Oakdale (PK, TK-8)  
**(916) 566-1910**

Orchard (TK-8)  
**(916) 566-1930**

Pioneer (TK-8)  
**(916) 566-1940**

Regency Park (TK-6)  
**(916) 566-1660**

Ridgepoint (K-8)  
**(916) 566-1950**



Sierra View (PK, TK-6)  
**(916) 566-1960**

Strauch, Hazel (PK, TK-5)  
**(916) 566-2745**

Village (K-8)  
**(916) 566-1970**

Vineland (preescolar para  
necesidades especiales)  
**(916) 566-1980**

Westside (TK-6)  
**(916) 566-1990**

Woodlake (PK, TK-6)  
**(916) 566-2755**

Woodridge (PK, TK-4)  
**(916) 566-1650**



# Nuestras escuelas

## Escuelas de Educación Secundaria(5-8)

Foothill Ranch Middle School (5-8)  
**(916) 566-3440**

Martin Luther King Jr.  
Technology Academy (7-8)  
**(916) 566-3490**

Norwood Jr. High (6-8)  
**(916) 566-2710**

Rio Linda Preparatory Academy (5-8)  
**(916) 566-2720**

Rio Tierra Jr. High (6-8)  
**(916) 566-2730**

## Escuelas Preparatorias (9-12)

Foothill High  
**(916) 566-3445**

Grant Union High  
**(916) 566-3450**

Highlands High  
**(916) 566-3465**

Rio Linda High  
**(916) 566-2725**



## Escuelas Autónomas Chárter

Creative Connections  
Arts Academy (K-6)  
**(916) 566-1870**

Creative Connections  
Arts Academy (7-12)  
**(916) 566-3470**

Smythe Academy of  
Arts & Sciences (PK, TK-6)  
**(916) 566-2740**

Smythe Academy  
of Arts & Sciences (7-8)  
**(916) 566-3430**

Westside Preparatory Charter  
School (7-8)  
Eastside Campus  
**(916) 566-1860**

Westside Preparatory Charter  
School (7-8)  
Frontier Campus  
**(916) 566-1840**

Westside Preparatory Charter  
School (7)  
Regency Park Campus  
**(916) 566-1660**

Westside Preparatory Charter  
School (7-8)  
Westside Campus  
**(916) 566-1990**



## Escuelas Alternativas

Keema High (7-12)  
**(916) 566-3410**

Miles P. Richmond (12 grado  
necesidades especiales modera-  
das/severas de 17 a 22 años)  
**(916) 566-3495**

NOVA Opportunity Program  
(7-9)  
**(916) 566-2765**

Pacific Career & Technology  
High (10-12)  
**(916) 566-2715**

Vista Nueva Career &  
Technology High (10-12)  
**(916) 566-2750**

## Educación para Adultos

Twin Rivers Adult School  
**(916) 566-2785**

# Nuestra Misión, Visión y Creencias Fundamentales

## Nuestra Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers es inspirar en cada estudiante el deseo de realizar su máximo rendimiento día con día.

## Nuestra Visión

Nuestra visión está orientada hacia una experiencia de aprendizaje consistente y comprometida que prepare a los estudiantes para la universidad, una carrera profesional y éxito en la vida.

## Creencias Fundamentales

NOSOTROS CREEMOS QUE:

1. Todos los estudiantes se graduarán de la universidad, tendrán una carrera y sentido cívico.
2. Todos los estudiantes deben tener un entorno seguro, limpio, libre de acoso, intimidaciones (*bullying*), creando oportunidades para el aprendizaje.
3. La participación y compromiso de los estudiantes es esencial para su éxito.
4. La alianza con los interesados es vital para el éxito de los estudiantes.
5. TRUSD debe ser fiscalmente sólido y maximizar los recursos para el éxito estudiantil.
6. TRUSD debe celebrar la diversidad y crear equidad en todo el distrito.
7. TRUSD debe identificar, reclutar, retener y desarrollar los mejores empleados.



## Calendario Escolar

Nuestro calendario escolar está disponible en el sitio de internet de Twin Rivers o bien puede solicitar una copia en la oficina de la escuela. Las familias serán notificadas durante el año escolar si hubiera algún cambio en el calendario, incluyendo salidas temprano adicionales y días de capacitación de maestros. (EC 48980)

## Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC)

El SARC es un informe anual estatal y federal obligatorio que proporciona información a los padres y la comunidad y permite la comparación de escuelas públicas sobre el rendimiento, el entorno, los recursos, y la demografía de los estudiantes. Estos informes están disponibles cuando lo solicite en la escuela de su hijo. También puede tener acceso al SARC en el sitio web del distrito de Twin Rivers seleccionando el SARC de la escuela de su hijo.

## Estándares Académicos

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers tiene expectativas muy altas en los estándares académicos y espera que todos los estudiantes trabajen arduamente para alcanzar su potencial. Después de graduarse nuestros estudiantes estarán preparados para continuar con una capacitación en educación posterior a la preparatoria o un empleo que continúe promoviendo el aprendizaje de por vida, ser un ciudadano productivo, y maximizar el desarrollo de sus aptitudes mentales, de cuerpo y espíritu.

El Consejo Directivo ha adoptado los Estándares Estatales Comunes en matemáticas e inglés.

# Aprendizaje

## CAASPP

Cada primavera la mayor parte de los estudiantes en California participan en el programa de pruebas en todo el estado, que es el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP). Las pruebas en el sistema CAASPP dan información a los maestros, padres / tutores y estudiantes acerca del progreso y preparación de éstos para la universidad y una carrera. Del tercer al octavo grado y en el undécimo grado, la mayoría de los estudiantes toman las pruebas en línea *Smarter Balanced* para las artes del lenguaje inglés/alfabetización (ELA) y matemáticas. Sin embargo, los estudiantes que tienen una discapacidad cognitiva significativa (como se señala en su programa individualizado de educación ) son elegibles para tomar la Evaluación Alternativa de California (CAA). En quinto, octavo y décimo grado también son evaluados en ciencias.

No obstante cualquier otra disposición de ley una solicitud por escrito de los padres o tutores a los funcionarios de la escuela para eximir a su hijo de una o todas las partes de las evaluaciones de conformidad con este capítulo será otorgada. (EC 60615)

## Política de Calificaciones

Los maestros de primaria darán información detallada acerca de la boleta de calificaciones durante la primera conferencia de padres/maestros. Por favor consulte con la escuela de su hijo para comprender la escala de calificaciones en esa escuela.

Los cursos de secundaria y preparatoria se califican en la escala de A-4, B-3, C-2, D-1, y F-0 con excepción de los cursos reconocidos de Honor y de Colocación Avanzada (AP). De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad de California, las calificaciones de hasta 8 semestres de cursos de Honores o AP ( cursados solamente en 11° o 12° grado) serán contabilizados en la escala de A-5, B-4, y C-3 y en los puntos de calificación utilizados para calcular el promedio de califi-

caciones del estudiante. Vea a su consejero para aclaraciones.

## Promociones o Retenciones de Grado

Los estudiantes que no progresen adecuadamente de acuerdo a la medición de las pruebas sobre las cuales se basan las calificaciones, serán identificados como en “riesgo de retención.” Estos estudiantes pueden ser obligados a participar en instrucción complementaria intensiva.

## Recursos de Orientación Escolar

A partir del 7° grado, un consejero revisará el expediente académico y de conducta de cada estudiante y cada padre y estudiante tendrá la oportunidad de reunirse con su consejero para que les explique los registros. En esta reunión, el consejero también explicará las opciones educativas, asignación de clase y progreso académico necesario para terminar la secundaria o preparatoria satisfactoriamente y la disponibilidad de carreras en educación técnica. (EC 52378)

Iniciando el 9° grado, los padres o tutores legales serán notificados por lo menos una vez durante el proceso de selección de cursos, para que tengan la oportunidad de participar en las sesiones de consejería y toma de decisiones. Al explorar la posibilidad de carreras y cursos que conduzcan a esas carreras, el personal no hará diferencias de carrera profesional, vocacional u oportunidades de educación superior sobre la base del género del estudiante. (EC 221.5)

Twin Rivers proporciona a los estudiantes y padres un plan académico de cuatro (4) años. Estudiantes y padres trabajarán mano a mano con su consejero para asegurar que están en el camino adecuado para alcanzar sus metas después de la preparatoria. Por favor llame al departamento de consejería para información general.



---

# Aprendizaje

## Notificación a los Padres de la Clasificación EL y el Programa de Lenguaje

Las Agencias de Educación Locales (LEA) o distritos escolares deben informar a los padres/tutores sobre la calificación de sus hijos para la colocación inicial o continua en un programa de desarrollo del idioma inglés. Las cartas a los padres/tutores deben ser redactadas en el primer idioma del hogar. Debe darse la oportunidad a los padres de renunciar a cualquier servicio de desarrollo del lenguaje. Mientras se espera el permiso de los padres, el niño deberá recibir los servicios apropiados de asistencia lingüística y los servicios deben iniciar de inmediato.

## Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC)

La ley estatal y federal señala a los distritos escolares administrar a los estudiantes cuya primera lengua no es inglés una prueba estatal sobre la competencia en este idioma. La prueba ELPAC ha reemplazado a la Prueba para Medir el Desarrollo del Inglés en California (CELDT) y está alineada con los Estándares del 2012 del Desarrollo del Lenguaje Inglés en California. Consiste en dos evaluaciones por separado: la Evaluación Inicial (IA) y la Evaluación Sumativa (SA). La IA ELPAC es administrada dentro de los 30 días de inscripción en una escuela de California, solo se administra una vez, y es utilizada para identificar estudiantes ya sea como aprendices de inglés (EL) o inicialmente designados como competentes en inglés (IFEP). La SA ELPAC solo se administra a los estudiantes que previamente han sido identificados como EL con base en los resultados IA. Su propósito es medir el progreso del estudiante en el desarrollo del idioma inglés en cuatro dominios: comprensión, expresión oral, lectura y escritura. Los resultados en estos niveles de competencia se utilizan como uno de los cuatro criterios para determinar si el estudiante está listo para ser reclasificado como competente en inglés (RFEP). También se utilizan para ayudar en la colocación edu-

cativa adecuada e informar en la rendición de cuentas sobre el progreso.

La evaluación inicial (IA) es administrada en las escuelas durante el semestre de otoño y durante el ciclo escolar cuando los estudiantes son inscritos después del periodo de prueba de otoño. La IA debe administrarse cuando en la encuesta de la lengua materna (HLS), llenada por los padres/tutores al momento de la inscripción de su niño en la escuela, indica una primera lengua diferente al inglés. La evaluación sumativa anual (SA) se administrará cada primavera, de febrero hasta mayo. El ELPAC se debe dar a los estudiantes identificados como aprendices de inglés una vez al año hasta que se reclasifiquen como competentes en inglés (RFEP) según las normas del distrito para este propósito. Se puede encontrar más información sobre la prueba ELPAC en el siguiente sitio web: <http://ww.elpac.org/>.

## Programa de Aprendices de Inglés (EL)

El departamento de Servicios para Aprendices de Inglés brinda orientación y apoyo a las escuelas a medida que éstas implementan la instrucción obligatoria del Desarrollo del Idioma Inglés Designado e Integrado para todos los estudiantes que están aprendiendo inglés. Todos los programas de instrucción incluyen el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y estrategias de enseñanza diferenciadas para el nivel de competencia de cada estudiante en el idioma. Los padres/tutores que deseen más información en relación al programa ELD puede llamar a la oficina administrativa de su escuela.

## Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)

Los estudiantes que tuvieron un puntaje menor a una competencia razonable en inglés en la prueba ELPAC reciben un programa de instrucción SEI y se les enseña de manera intensiva y abrumadora el inglés. Puede dárseles alguna ayuda en su pri-

# Aprendizaje

mer idioma. Se enseña ELD y las materias básicas por maestros autorizados utilizando libros de texto adoptados por el distrito y materiales complementarios. La instrucción se basa en ELD y los estándares de contenido del nivel de grado

Los padres/tutores son notificados anualmente del nivel de competencia en inglés de su hijo y su colocación en el programa. Para más información por favor entre en contacto con la escuela de su hijo.

## Programa de Inmersión Dual/Doble (DLI)

Inmersión Dual o doble es un programa de adquisición del lenguaje que provee el aprendizaje e instrucción académica para los angloparlantes y los que hablan otro idioma, con las metas de un alto rendimiento académico y competencia en un primer y segundo idioma así como comprensión intercultural. Actualmente Twin Rivers ofrece DLI de los grados de K-4 en la escuela primaria Madison y K-2 en la primaria Noralto, mientras que el tercer y cuarto grado DLI se ofrece en la primaria Harmon Johnson. Si usted elige esta opción, su niño será colocado en un salón de clases que usa el inglés y otro idioma para la instrucción. Los padres/tutores solicitarán este programa en los planteles escolares que lo ofrecen.

## Cambio del Programa de Desarrollo del Idioma Inglés

Los padres/tutores que deseen cambiar a sus hijos dentro o fuera del programa (ej: cambio de un programa DLI a un programa de educación general o viceversa) deberán enviar una solicitud directamente al plantel escolar de su hijo.

## Servicios de Interpretación

Se ofrecen servicios de interpretación para asuntos relacionados con la escuela a los padres/tutores de los aprendices de inglés. Para más información, consulte el plantel escolar al que asiste su hijo o al departamento de Servicios para Aprendices de Inglés al (916) 566-1600 ext. 33421.

## Sello Estatal de Bilingüismo

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers otorga el Sello Estatal de Bilingüismo de conformidad con el criterio desarrollado por el Departamento de Educación de California. Este programa reconoce a los graduados de preparatoria que tienen un alto nivel de competencia para hablar, leer y escribir en uno o más idiomas además del inglés. Se otorga con un sello dorado colocado en el diploma de la preparatoria de estudiantes calificados y se anota en el concentrado de calificaciones de la escuela preparatoria. Los estudiantes también reciben un medallón y un cordón de honor que usan durante su ceremonia de graduación.

## Estudiantes en Riesgo

Los estudiantes de 9-12 grado que se encuentran en riesgo de no graduarse con su clase serán identificados y se les dará una lista de cursos y experiencia necesaria para ayudarlos a hacer la transición exitosa después de la preparatoria o de empleo. Para estudiantes en el 12 grado la lista también incluirá opciones para continuar su educación en caso de que no logren cumplir con los requisitos de graduación, incluyendo, pero no limitándose a la opción de inscribirse en un programa de educación para adultos, colegio comunitario, o continuar matriculados en el distrito (EC 52378)

## Requisito de Educación Física

El distrito provee un programa de educación física (PE) para estudiantes de kínder hasta el 12º grado que está alineado con el contenido de los Estándares de California y el marco para educación física.

Los estudiantes de primaria están obligados a tener por lo menos 200 minutos de instrucción cada 10 días escolares. Un programa de PE cuenta con maestros acreditados capacitados y equipo apropiado que conduce a la salud y vigor de cuerpo y mente.

# Aprendizaje

Los estudiantes de secundaria y preparatoria inscritos en educación física (PE), estarán obligados a ponerse diariamente la ropa autorizada por la escuela para PE por razones de seguridad e higiene. Los estudiantes pueden recibir un casillero para que guarden sus pertenencias durante la clase. Se aconseja a los estudiantes no dejar ningún objeto de valor o dinero en casilleros abiertos o en el gimnasio y/o en los vestidores. Los maestros no son responsables por ninguna propiedad robada o perdida, o por el reemplazo de candados.

Los estudiantes que falten o no participen en PE por más de tres días de clases están obligados a presentar un justificante de su médico, de otra manera, se bajará su calificación y/o habrá medidas disciplinarias. Los estudiantes que se rehúsen a participar tendrán una consecuencia disciplinaria.

Todos los cursos de PE ofrecidos en el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers abarcan en su totalidad los estándares adoptados por la Mesa Directiva de Educación del Estado de California en el 2009.

## Prueba de Aptitud Física

La Prueba de Aptitud Física de California será administrada a todos los estudiantes de los grados 5<sup>o</sup>, 7<sup>o</sup> y 9<sup>o</sup> para determinar el nivel de aptitud física del estudiante. Evaluar la salud relacionada con la aptitud física y para asistir a los estudiantes a establecer hábitos de por vida para una actividad física regular, la ley estatal señala que los distritos escolares deberán administrar un conjunto de pruebas.

La batería de pruebas mide la aptitud del estudiante en las siguientes áreas:

1. Capacidad aeróbica
2. Composición corporal
3. Fuerza muscular, resistencia y flexibilidad

Una calificación aprobada se define como el cumplimiento de la buena condición física de 5 de 6 componentes. Los estudiantes que no alcancen una zona de aptitud física en 9<sup>o</sup> o 10<sup>o</sup> grado continuarán to-

mando educación física hasta que pasen la prueba de aptitud o se gradúen. (EC 51210, 51222, 51241; BP 5030 y 6142)

El *California Education Code* requiere cuatro años de educación física en las preparatorias. Si un estudiante ha alcanzado satisfactoriamente por lo menos 5 de los 6 estándares de la prueba de aptitud física administrada en 9<sup>o</sup> grado, puede solicitar una exención en PE cumpliendo con el proceso de aprobación de exención de educación física del distrito. (EC 51241.b.1)

Por favor entregue cualquier información médica importante al maestro. Es responsabilidad del estudiante reportar lastimaduras inmediatamente a su instructor.

## Actividades Extracurriculares

Reconocemos que las actividades extracurriculares enriquecen el desarrollo educativo, social y experiencias de los estudiantes. Nuestro distrito fomentará y apoyará la participación estudiantil en estas actividades sin poner en peligro la integridad y el propósito del programa educativo. Para poder participar en actividades los estudiantes deberán demostrar buen comportamiento en la escuela. Algunas actividades, como los deportes en preparatoria y secundaria, requieren un promedio de 2.0 sobre una escala de 4.0. Por favor hable de estos requisitos con la administración de su escuela.

Para apoyar la excelencia académica y el desarrollo de carácter, se espera que los estudiantes siempre se conduzcan de una manera positiva, de apoyo y apropiada durante las actividades extra curriculares. Cuando asistan o participen en actividades extracurriculares y/o co-curriculares en y fuera del plantel, los estudiantes del distrito están sujetos a las políticas y reglamentos relacionados con la conducta estudiantil. (BP 6145)

# Aprendizaje

## Permisos de Trabajo

La experiencia laboral puede ser un complemento valioso a la experiencia educativa. Los estudiantes de 14 a 17 años por ley requieren contar con un permiso de trabajo para ser empleados. Los estudiantes deberán presentar lo siguiente para recibir un permiso de trabajo:

1. Número de seguro social (SSN)
2. Comprobante de edad (acta de nacimiento, licencia de conducir, identificación del estado, o tarjeta de inmigración)
3. Comprobante de inscripción de la escuela (reporte del último trimestre, carta de verificación, o copia impresa en la computadora)
4. El estudiante deberá firmar en presencia de la autoridad que lo expide.

Cada escuela expedirá permisos de trabajo únicamente como lo marca la ley y en la medida en que el empleo no interfiera con las responsabilidades escolares. Contacte a su escuela cuando solicite un permiso de trabajo durante el ciclo escolar. Puede llamar a Servicios a Estudiantes al (916) 566-1620 cuando solicite un permiso de trabajo durante el verano. (*EC 49110*).

## Colocación Avanzada, Ayuda Económica

Los estudiantes inscritos en clases de Colocación Avanzada (AP) que planean presentar el examen AP son elegibles para participar en el Programa de Pago por el Costo del Examen. Los padres pueden preguntar acerca del programa en la escuela preparatoria de su hijo. Los consejeros brindarán información sobre el programa a estudiantes y padres de familia.

## Inscripción Simultánea

Las clases de inscripción simultánea de aprendizaje a distancia de American River College (ARC) son cursos que duran un semestre y los estudiantes recibirán 10 créditos de preparatoria y 3 créditos universitarios por cada curso. Estos cursos se ofrecerán en las preparatorias Highlands High, Rio Linda High, Grant Union High, Foothill High y Creative Connections Arts Academy. Estos créditos

universitarios son transferibles para University of California (UC), California State University (CSU) y colegios comunitarios. Estos cursos deberán aprobarse con una C o una calificación más alta para recibir el crédito universitario.

## Libros de Texto

Por ley cada estudiante debe recibir suficientes materiales de instrucción. Los estudiantes tienen la responsabilidad de devolver los materiales que les han sido prestados en buenas condiciones. Si se pierden o si el daño es irreparable, los estudiantes o padres, o tutores legales serán responsables por el costo actual y de reponer estos materiales. Si no se pagara la reparación, el distrito considerará retener las calificaciones del estudiante, diploma y copia del concentrado de calificaciones de acuerdo a la ley, política del Consejo Directivo y Regulaciones Administrativas. (*BP 6161.2*)

## Cuotas y Cargos

Si es necesario, el Consejo puede aprobar cuotas, depósitos y otros cargos que están específicamente autorizados por ley. El distrito puede considerar la capacidad de pago de los padres o tutores legales al establecer calendarios de pagos y la concesión de excepciones. (*BP 3260*)

## Ceremonias de Promoción y Actividades de Graduación

Los estudiantes de 12° grado (*Seniors*) que han reunido los requisitos de graduación en el último día calendario de cualquier año escolar y que no tengan saldos pendientes en su escuela son invitados a participar en la ceremonia de graduación en la escuela a la que asisten. Los estudiantes que no han reunido todos los requisitos o han pagado todas sus obligaciones financieras a la escuela pueden no participar en la ceremonia de graduación. El director puede negar el privilegio de participar en la ceremonia y/o actividades de graduación basado en la conducta y comportamiento del estudiante. (*BP 5127*)

# Aprendizaje

## Requisitos para Graduarse de la Preparatoria

Graduarse del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers requiere completar de manera satisfactoria un mínimo de 220 créditos, que son acumulados en un promedio de 30 créditos por semestre, 60 por año escolar, en los grados 9º, 10º, 11º y 12º. Un estudiante obtiene cinco créditos en preparatoria al finalizar un curso satisfactoriamente. Los estudiantes de preparatoria avanzarán de manera consecutiva a través de los cuatro años de preparatoria. El siguiente cuadro enumera las materias obligatorias.

Si un estudiante no obtiene 30 créditos por semestre, los padres serán notificados por la escuela de las oportunidades para recuperar esos créditos. Ejemplos de estos programas son la Escuela de Verano y el programa "Charge." Estos créditos pueden ganarse en el salón de clase, en línea, o por examen.

Exhortamos a cada estudiante que consideren el asistir a nuestra Universidad Estatal y Universidad de California después de la preparatoria. Los requisitos de admisión actuales para alumnos de primer año y de transferencia de la división superior se enumeran en la tabla en esta página 13. Estas son guías generales. Para más detalles, consulte: [https://www2.calstate.edu/apply/freshman/getting\\_into\\_the\\_csu/Pages/admission-requirements.aspx](https://www2.calstate.edu/apply/freshman/getting_into_the_csu/Pages/admission-requirements.aspx) O <http://admission.universityofcalifornia.edu/>.

## Universidades Privadas de Cuatro Años y Universidades Fuera del Estado

Los requisitos de admisión específicos varían mucho. Por lo general, los requisitos de materias listadas en el sistema de Universidades de California, reunirán los requisitos de admisión para la mayoría de universidades privadas y universidades en los

<b>Materias Obligatorias en la Preparatoria</b>	<b>DURACION</b>	<b>CREDITOS</b>
Inglés	8 semestres (4 años)	40
Historia universal	2 semestres (1 año)	10
Ciencias de laboratorio (1 año de biología y 1 año de ciencias físicas)	4 semestres (2 años)	20
Historia de los Estados Unidos	2 semestres (1 año)	10
Civismo y Gobierno Americano	1 semestre (1/2 año)	5
Economía	1 semestre (1/2 año)	5
Educación física	4 semestres (2 años)	20
Matemáticas	6 semestres (3 años)	30
Artes visuales y escénicas / o idioma extranjero / o artes prácticas	0 semestres (1 año)	10
Educación para la salud	1 semestre (1/2 año)	5
Cursos electivos	12 semestres (4 años)	65
	<b>TOTAL</b>	<b>220</b>



# Aprendizaje

Estados Unidos. Revise el manual de universidades o el catálogo de cada universidad en el Centro de Carreras en su escuela preparatoria.

## Colegios Comunitarios

El Colegio Comunitario de American River (ARC), es parte del sistema de Colegios Comunitarios los Ríos, y sirve a la comunidad de Twin Rivers. ARC requiere que los estudiantes tengan 18 años de edad o que posean un diploma de preparatoria. Estudiantes menores de 18 años pueden matricularse en ARC, si tienen 16 años y un promedio de calificaciones (GPA) de 2.7. Se pueden hacer excepciones con una entrevista en el centro de consejería. Los estudiantes de colegios comunitarios pueden seleccionar carreras certificadas con un mínimo de 10 unidades o hasta 43 unidades. Muchos de los programas de certificación sirven como base para un programa de licenciatura de 60 unidades, proporcio-

nando a los estudiantes las aptitudes profesionales necesarias para una graduación o ser aceptado en una universidad de cuatro años. Algunos estudiantes optan por asistir a los colegios comunitarios como *Sacramento City College, Sierra College, o Cosumnes Community College*, todos parte del Distrito de los Ríos Colegios Comunitarios.

## Planificando para la Universidad

Existen varias maneras en que los estudiantes se pueden preparar para ir a la universidad, desde el 7° grado. Con el fin de respaldar nuestras Creencia Fundamentales de que todos los estudiantes se graduarán listos para la universidad y una carrera profesional, todos los estudiantes del 8°, 9°, 10° y 11° grado tomarán la Prueba Preliminar de Aptitud Escolar (PSAT) libre de costo el 16 de octubre, 2019.

<b>Requisitos de Admisión a la Universidad del Estado de California y Univesidad de California</b>	<b>Años</b>
a. Historia/Ciencias sociales*	2
b. Inglés*	4
c. Matemáticas*	3
d. Ciencias de laboratorio*	2
e. Idioma extranjero* (es posible una exención)	2
f. Artes visuales y escénicas*	1
g. Electivo de preparación universitaria*	1
<b>TOTAL DE UNIDADES</b> *Reúnase con el consejero de la preparatoria para obtener detalles de los cursos A-G	<b>15</b>

# Aprendizaje

Aquí hay algunas ideas para las familias y los estudiantes:

## 7° a 9° grado

- Participar en cualquier programa de orientación para estudiantes entrando a 9° grado (*freshman*).
- Dile a tu consejero que deseas asistir a un colegio o universidad de 4 años.
- Cursa un idioma extranjero en ambos semestres.
- Mantén calificaciones de A y B en todas las materias y haz tarea por lo menos 1 hora todas las noches.
- Forma un grupo de estudio con amigos.
- Crea un archivo personal y guarda boletas de calificaciones, diplomas, certificados, honores y premios, una lista de actividades escolares y en la comunidad, y una lista de trabajos (pagados o como voluntario).
- Visita colegios comunitarios locales, universidades estatales, y una universidad independiente con familiares o amigos. Recopila folletos e información.
- Participa en programas de enriquecimiento académico como *Advancement Via Individual Determination (AVID)*, *California Scholastic Federation (CSF)*, liderazgo y varios clubes escolares.

## 10° grado

- Revisa el horario de clases 10° grado con el consejero para asegurarte de estar cursando las clases de preparación para ir a la universidad.
- Mantén calificaciones de A y B; haz por lo menos de una a dos horas de tarea cada noche.
- Continúa formando grupos de estudio con amigos.
- Actualiza tu currículo escolar personal.
- Continúa visitando colegios, universidades o escuelas independientes.
- Toma el PSAT en octubre.
- Continúa participando en programas de enriquecimiento académico y colabora en servicio comunitario.

## 11° grado

- Visita las instalaciones de universidades.
- Mantener calificaciones de A y B es especialmente importante en el 11° grado (*Junior*). Dedicar un mínimo de dos horas para hacer tareas cada noche y continuar en grupos de estudio.
- Toma el PSAT en octubre. Los resultados te darán una idea de los puntos fuertes y las áreas en las que necesitas mejorar a medida que te preparas para la admisión a la universidad.
- Si estás cursando materias de colocación avanzada (AP), insíbete para tomar los exámenes AP en la primavera. Obtener un buen puntaje en estos exámenes te permitirá ganar créditos para cursos de nivel universitario.
- Busca información en línea sobre colegios y universidades. Todas las oficinas de orientación en colegios o universidades cuentan con bibliotecas de catálogos de universidades.
- Crea un registro de universidades que te interesen. Pide folletos sobre admisión, ayuda financiera, y tu propuesta de carrera universitaria si tuvieras una. Visita las universidades que sean interesantes para ti.
- Empieza a pensar cuándo y cómo tomarás los exámenes de admisión a la universidad (SAT y ACT). Tomar el examen en la primavera te dará tiempo si necesitaras tomarlo otra vez en el otoño.
- Continúa actualizando tu currículo personal.
- En el verano, prepárate para el SAT y el ACT leyendo las sugerencias para el examen y las preguntas de muestra.

## 12° grado

- Continúa formando grupos de estudio y dedica de dos a tres horas a hacer la tarea por la noche. Mantén calificaciones de A y B; las calificaciones todavía son importantes.
- Regularmente busca información de becas otorgadas por la escuela, compañías locales y grupos comunitarios.
- A principios de septiembre regístrate para el SAT y el ACT. Los estudiantes de 12° deberán volver

# Participación de la familia

a tomar el SAT o ACT antes de diciembre de su último año (*senior*).

- En septiembre y octubre, completa el formulario de inscripción del perfil CSS (Servicio de Becas Universitarias). Consulta con tu consejero.
- Octubre - entrega la solicitud para CSU.
- A finales de octubre, ponte en contacto con las escuelas que te interesan y solicita los formularios para inscripción y ayuda financiera.
- Mantén una lista de todo lo necesario para la admisión a universidades, tales como concentrado de calificaciones, cuotas de solicitud, recomendaciones, ensayos, resultados de exámenes, etc. Presta atención especial a las fechas límite; marca estas fechas en tu calendario personal y envía las solicitudes temprano.
- Noviembre - entrega la solicitud para una UC.
- Practica el llenar solicitudes o formularios de becas en una fotocopia primero. Muchas universidades cuentan con solicitudes en línea.
- Diciembre es crítico para considerar solicitudes tempranas a universidades privadas y becas por mérito.
- Obtén la Solicitud Gratuita de Asistencia Federal para Estudiantes (FAFSA) de tu escuela y dile a tus padres que deberán llenar la solicitud en octubre.
- Espera tu carta de aceptación en la primavera. Posiblemente recibirás noticias sobre la asistencia financiera y elegibilidad de becas en estas fechas.
- El 1 de mayo, envía el cheque de depósito al colegio o universidad a la que planeas asistir.
- Escribe o llama a las universidades donde tu solicitud fue aceptada pero no asistirás e informales adonde irás.
- En mayo toma los exámenes AP.

## Cal-Grant

Todos los promedios (GPA) de los estudiantes en 12 grado serán automáticamente puestos en el *California Student Aid Commission* con el propósito del subsidio Cal-Grants a menos que los padres opten por la exención por escrito.

## Reclutamiento Militar

Bajo la sección 8528 de la ley *Every Child Succeeds Act* (ESSA), los distrito escolares locales tienen la obligación de revelar los nombres, direcciones y números de teléfono de estudiantes de preparatoria cuando sea solicitado por reclutadores del ejército e instituciones de enseñanza superior, a menos que el estudiante o sus padres hayan indicado que la información no sea revelada sin consentimiento previo por escrito. Tanto estudiantes como padres pueden decidir “no participar” de esta divulgación. Si usted no desea que la información de su hijo sea compartida con reclutadores del ejército, favor de presentar su solicitud por escrito a la escuela de su hijo, usando el formulario que está en la parte posterior de este manual.

## Participación de Familias y la Comunidad

Los estudios muestran que el factor más importante para el éxito académico de un niño, es la participación y el estímulo de adultos que se preocupan. La buena comunicación también es esencial para el éxito del estudiante. Los padres y estudiantes están en libertad de hacer preguntas y hablar sobre sus preocupaciones con prontitud.

## Reuniones con los Maestros y el Personal de la Escuela

Normalmente el director, maestros, consejero y personal de la escuela están disponibles antes y después de clases para brindar asistencia especial, contestar preguntas, y ayudar a solucionar problemas. Se recomienda hacer una cita con el personal de la escuela con anticipación. Si usted tiene preguntas o dificultad para comunicarse con el personal de la escuela, el director o el subdirector le asistirá.

## Sitios en la Red (*websites*)

Para información acerca de eventos actuales en Twin Rivers y en nuestras escuelas, asegúrese de visitar [www.twinriversusd.org/](http://www.twinriversusd.org/).

Todas las escuelas de Twin Rivers mantienen sitios en la red (*websites*). Desde el sitio del distrito usted puede hacer clic en el enlace de “escuelas” para encontrar la escuela de su hijo.

---

# Participación de la familia

## Llamadas Telefónicas Automatizadas

Usted puede recibir llamadas de nuestro distrito a través del sistema automatizado de llamadas para hacerle saber acerca de eventos, ausencias de estudiantes, y situaciones de emergencia. Ocasionalmente estos mensajes pueden pedirle su opinión vía telefónica sobre algún asunto importante. Esta es una forma en que las escuelas pueden escuchar su opinión y mantenerlo informado.

Nuestro sistema automatizado de llamadas también les permite a los administradores escolares enviar un mensaje telefónico a todas las familias casi instantáneamente. Estas llamadas telefónicas automatizadas ayudan a nuestras familias al proporcionarles una comunicación pertinente, alentar la participación de la familia y ofrecer asesoramiento en situaciones de crisis. **Es muy importante que usted mantenga su número de teléfono actualizado en la escuela de su hijo** para que pueda recibir mensajes telefónicos.

## Mensajes Dejados en la Oficina Escolar

Los maestros y otros miembros del personal cuentan con un buzón de llamadas en la escuela donde se les puede dejar mensajes. También puede dejar mensajes de voz en la grabadora del maestro, si está disponible.

## Visitas a las Escuelas

Jugar un papel activo en el aprendizaje de su niño significa que usted será un visitante frecuente en la escuela de su hijo. Ya sea que esté ayudando en un proyecto de arte o con decoraciones para un baile, le pedimos que siga los procedimientos que hay en cada escuela. Todos los voluntarios deberán primero firmar en la recepción de la escuela y presentar una identificación con fotografía (ID) para obtener un gafete de visitante.

Para prevenir interrupciones en el aprendizaje de los estudiantes, le pedimos que haga arreglos previos ya sea con el director de la escuela o con el maestro de su hijo cuando usted planea hacer una visita.

## Voluntariado

Se invita a padres y miembros de la comunidad a compartir sus talentos para hacer de las escuelas de Twin Rivers lo mejor. La ayuda de los voluntarios en las escuelas enriquece el programa educativo, aumenta la supervisión de estudiantes y contribuye a la seguridad de la escuela mientras que fortalece las relaciones con la comunidad. La seguridad y salud de todos nuestros niños es de alta prioridad, por lo tanto, una persona que desea ser voluntaria/chaperona deberá completar el proceso de solicitud de voluntario. El proceso incluye la solicitud de voluntario/chaperón (disponible en [www.twinriversusd.org](http://www.twinriversusd.org)) un examen negativo de tuberculosis y una verificación de antecedentes con el Departamento de Justicia (*Live Scan*). El distrito ofrece servicios *Live Scan* libres de pago para los voluntarios. Llame al 916-566-1600 ext. 32105 para programar su cita de huellas dactilares en las oficinas del distrito.

Hay dos razones críticas para planear con anticipación su verificación de antecedentes. Las citas son limitadas, algunas semanas más ocupadas que otras. Mientras que la mayoría de los voluntarios reciben sus resultados con prontitud, el Departamento de Justicia puede tomar hasta 30 días para enviar los informes. Para mayor información acerca de ser voluntario/chaperón vea la página web del distrito: <http://www.twinriversusd.org>.

Si usted va a conducir para una excursión, deberá llenar un formulario de Uso Personal de Automóvil (disponible en [www.twinriversusd.org](http://www.twinriversusd.org)). Twin Rivers señala que usted debe tener una licencia de conducir válida, un cinturón de seguridad por cada niño y un comprobante de seguro automovilístico. Antes de transportar estudiantes usted debe haber pasado la verificación de antecedentes y haber sido aprobado como conductor voluntario por el Departamento de Transporte de Twin Rivers.

## Plan Académico de la Escuela

Todas las escuelas de TR invitan a los padres y tutores legales a participar en el programa de cada escuela. Los padres sirven en los comités consultivos

# Participación de la familia

y en la toma de decisiones, tales como los Consejos Escolares.

El Consejo Escolar es responsable de la preparación y revisión del Programa Escolar de la escuela, un documento que describe los planes de mejoramiento continuo en el programa del plantel.

## Comités

Los padres/tutores pueden elegir trabajar junto con el distrito para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes a través de la Academia de Liderazgo Familiar, *District English Learner Advisory Committee* (DELAC), *School Site Council* (SSC), y/o *English Learner Advisory Committee* (ELAC). Estos comités sirven como un medio para que los padres/tutores den su valiosa opinión al Plan Único para el Rendimiento Académico del Estudiante (SPSA) y el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP). La opinión de las familias y la comunidad ayudan para mejorar continuamente el aprendizaje del estudiante.

## Apoyando las Metas de Educación

Existen muchas maneras en las que usted puede apoyar la educación de su hijo, comenzando en el hogar. Por ejemplo:

- Asegúrese de que su hijo llega a tiempo todos los días. La puntualidad y asistencia regular a clases es responsabilidad de la familia. Los estudiantes dependen de sus padres o tutores legales para llegar a tiempo a la escuela y listos para aprender.
- Conozca las reglas revisando con su familia las expectativas del comportamiento que hay en la escuela.
- Apoye los derechos y autoridad de la escuela y del Consejo Directivo para mantener los estándares de comportamiento para todos los estudiantes. Está dispuesto a tener juntas con el personal, otros padres y estudiantes para trabajar en conjunto y resolver cualquier problema.
- Establezca rutinas diarias bien estructuradas para la tarea, alimentos, higiene, y la hora para irse a dormir.
- Los padres tienen una gran influencia en los hábi-

tos de estudio de sus niños. Proporcionele a su hijo un horario y lugar para estudiar después de la escuela.

- Provea los materiales de estudio que su hijo necesita. Entre en contacto con el administrador de la escuela, si usted no tiene la posibilidad de obtener los materiales necesarios,
- Ayude a su hijo a darle seguimiento a su aprendizaje revisando sus trabajos diariamente.
- Conozca al consejero de su hijo o a su maestro y mantenga comunicación regular con ellos. Envíe un mensaje electrónico o llame al maestro cuando no esté seguro de los trabajos escolares y asista a las conferencias para padres.
- Modele la lectura y escritura en cualquier idioma diariamente y muestre el uso de las matemáticas e inglés en las rutinas diarias - en la tienda, en el carro, etc.
- Programe tiempo diariamente para escuchar a su hijo y saber como le fue en ese día. Mantenga una comunicación abierta y encuentre la forma entre ser accesible y mantener su autoridad como padre.

Estamos aquí para ayudar. Si su hijo enfrenta retos académicos, sociales o emocionales; acérquese al personal escolar de inmediato.

## Maestros Calificados

Su hijo está asistiendo a una escuela que recibe fondos federales de Título I a través de la Ley de Educación Primaria y Educación Media [secundaria y preparatoria] (ESEA). Esta ley federal requiere que los padres sean notificados sobre sus derechos de estar enterados sobre la preparación profesional del maestro (s) de su hijo en las materias académicas básicas, incluyendo las siguientes:

1. Tipo de credenciales o licencia del estado que tiene el maestro: algunos maestros tendrán una credencial en múltiples materias en un área temática particular, como inglés o matemáticas y otros maestros tendrán credenciales en varias materias lo que les permite enseñar diferentes materias en las escuelas primarias.
2. El nivel de educación y materias en las que el maestro tiene algún grado (s) universitario. To-



# Participación de la familia

dos los maestros deben tener una licenciatura y muchos tienen diplomas más allá de la licenciatura, como maestrías o doctorados.

Además de la preparación del maestro, si un auxiliar docente/paraeducador (ayudante del maestro) proporciona servicios a su hijo, usted puede solicitar información sobre su preparación. Muchos ayudantes/paraeducadores tienen dos años de universidad y otros han aprobado un examen que verifica su preparación.

Si usted desea esta información, por favor comuníquese a Recursos Humanos al 916 566-1736.

## Revisión de Materiales de Instrucción

Todos los materiales de instrucción, primarios o complementarios y evaluaciones, incluyendo libros de texto, manuales para maestros, películas, cintas, o software, están disponibles para ser inspeccionados por los padres de familia o tutores legales cuando lo soliciten, en un tiempo razonable. (EC 49091.10; 51101)

## Películas

Cuando se utilicen recursos externos, los maestros verán el contenido con anticipación y estarán preparados para abordar material polémico. No se mostrarán películas, videos o DVD clasificados "X" o "NC-17." Películas o videos clasificados "R" deberá consultarse con el administrador de la escuela primero. Se asignarán tareas alternas para estudiantes que estén dispensados de ver la película. Los padres serán informados en caso de usarse material controversial, tales como medios de la vida familiar y películas clasificadas "PG" y "R." Si a usted le inquieta que su hijo vea material potencialmente controversial, haga saber su inquietud por escrito al director de la escuela al inicio de cada año escolar o anualmente.

## Observación

Por petición escrita, un padre o tutor legal tiene el derecho a observar la instrucción que se dará a su hijo o con el propósito de seleccionar una escuela. Cualquier observación deberá apegarse a las políti-

cas establecidas para garantizar la seguridad de los estudiantes y del personal de la escuela y prevenir interrupciones en la instrucción o acoso del personal. (EC 49091.10(b); 51101).

## Creencias

Un estudiante no se verá obligado a afirmar o rechazar ninguna visión en relación a asuntos mundiales, doctrina religiosa u opinión política particular o personal. Ningún estudiante será dispensado de la obligación de hacer trabajos regulares en el salón de clase. (EC 49091.12(a)).

## Currículo, Plan de Estudios

El currículo, incluyendo temas, descripciones y objetivos de instrucción de cada curso ofrecido por una escuela pública, será compilado por lo menos una vez al año. El currículo en prospecto estará disponible para revisión si así se solicitara y para obtener una copia con un cargo razonable llame al (916) 566-1600 ext. 33431 o 33500. (EC 49091.14; 49063).

## Disección de Animales

La disección de animales es a veces un componente de los cursos de ciencias del distrito. Cuando un estudiante o padre tiene alguna objeción moral o ética para participar en un proyecto de disección, un proyecto alternativo y evaluación aprobado por el maestro puede substituir la disección. La alternativa requiere una cantidad de tiempo comparable que incluye, pero no se limita, al uso de videos grabados, modelos, películas, libros y computadoras. La escuela solicita una nota por escrito de los padres o tutores legales indicando la objeción y solicitando un proyecto educativo alternativo y evaluación que dará al estudiante la oportunidad de obtener el conocimiento, la información o la experiencia requerida por el curso de estudio en cuestión. (EC 32255 et seq.)

# Participación de la familia

## Salud Sexual Integral y Prevención de VIH

La escuela está obligada a:

1. Dar a los estudiantes el conocimiento y las habilidades necesarias para proteger su sexualidad y salud reproductiva de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
2. Alentar a todos los estudiantes a desarrollar actitudes saludables acerca del crecimiento y desarrollo en la adolescencia, imagen corporal, roles en género, orientación sexual, noviazgo, matrimonio y familia.

## Aviso a los Padres y Solicitudes de Exclusión

Los padres y tutores tendrán la oportunidad de revisar los materiales utilizados para la educación integral sobre salud sexual y prevención de VIH. También puede hacer una solicitud para obtener copias de la política del Consejo 6142.1, *Education Code Sections 51938 y 51934*, y Capítulo 5 y 6 de la ley *Healthy Youth Act*.

Si un orador hace una presentación o se presentara en una asamblea, se dará aviso a los padres de las fechas y nombres del orador y de la organización por lo menos 14 días antes de la presentación.

Un padre o tutor legal que no desee que su hijo reciba la educación integral sobre salud sexual y prevención de VIH debe hacer la solicitud por escrito al distrito escolar. Esta solicitud puede ser retirada en cualquier momento.

## Educación Integral sobre Salud Sexual Autorizada

Las escuelas podrán proporcionar educación sexual apropiada a la edad desde K a 12° grado. Personal del distrito capacitado o consultores externos quienes tienen el conocimiento de las investigaciones médicas más recientes y precisas sobre la sexualidad humana, embarazos y enfermedades de transmisión sexual serán utilizados para propor-

cionar esta instrucción. La instrucción y materiales deben reunir los siguientes requisitos:

- Alentar a los estudiantes a hablar con sus padres o tutores legales acerca de la sexualidad humana así como el respeto al matrimonio y el compromiso en las relaciones.
- Debe ser apropiado a la edad y adecuado a la capacidad intelectual emocional y conductual de los estudiantes.
- La información enseñada es médicamente precisa y objetiva y verificada o respaldada por la investigación.
- Estará disponible en una base equitativa para estudiantes que son identificados como aprendices de inglés (descrito en la subdivisión (a), sección 306).
- Es apropiada para estudiantes de todas las razas, géneros, orientación sexual, orígenes étnicos y culturales y para estudiantes con discapacidades.
- Material curricular modificado apropiado, formatos de instrucción, ayudas auxiliares y otras opciones están disponibles para estudiantes con discapacidades.

## Se Requiere Educación Integral sobre Salud Sexual y Prevención del VIH

Iniciando en el 7° grado, los estudiantes deben recibir la información acerca de lo siguiente:

- La abstinencia es la única forma segura para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y que tiene otros beneficios sociales y personales. También será proporcionada información médica precisa sobre otros métodos de prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual.
- Infecciones de transmisión sexual incluyendo la transmisión, efectividad y seguridad de todos los métodos aprobados por la Administración de Alimentos y Drogas *Food and Drug Administration (FDA)* para reducir el riesgo de con-

# Servicios a estudiantes

traer una enfermedad de transmisión sexual, e información sobre recursos locales para pruebas y cuidado médico.

- La efectividad y seguridad de todos los métodos contraceptivos aprobados por la FDA en la prevención del embarazo incluyendo métodos contraceptivos de emergencia.
- Sitios de entrega segura de bebés conocido en inglés como *safe-surrender sites* para padres u otras personas quienes tienen la custodia física de bebés de tres (3) días de nacidos o menos como se detalla en la Sección 1255.7 del *Health and Safety Code* y Sección 271.5 del Código Penal.

Las escuelas deben dar a los estudiantes de 7<sup>o</sup> hasta el 12<sup>o</sup> grado educación integral sobre la salud sexual y prevención del VIH por lo menos una vez en secundaria y en preparatoria por instructores capacitados en la enseñanza de esta materia. El currículo aprobado por el Consejo y el estado proporcionan información y recomendaciones de los Cirujanos Generales de los Estados Unidos, *United States Surgeon General*, y los Centros Federales para el Control y Prevención de Enfermedades, *Disease Control and Prevention* y de la Academia Nacional de Ciencias, *National Academy of Sciences* (BP 5030; BP 6142.2; BP 6142.8). Las instrucciones y los materiales deberán incluir lo siguiente:

1. La enseñanza y materiales que brinden a los alumnos los conocimientos y habilidades que necesitan para formar relaciones saludables que estén basadas en respeto mutuo y afecto y libres de violencia, coerción e intimidación.
2. La enseñanza y materiales que den a los alumnos el conocimiento y las habilidades para hacer e implementar decisiones saludables acerca de la sexualidad, incluyendo las habilidades para superar y resistir la presión de compañeros y tomar decisiones adecuadas para evitar actividades de alto riesgo.
3. La instrucción y materiales deberán enseñar a los alumnos acerca de género, expresión de género, identidad de género, y explorar el daño de estereotipos negativos de género.
4. Los materiales de enseñanza deberán reconocer afirmativamente que las personas tienen diferentes orientaciones sexuales cuando se hable o den ejemplos de relaciones y parejas, deberá incluirse las relaciones del mismo sexo.
5. Información sobre la naturaleza del VIH, como de otras infecciones transmitidas sexualmente, y sus efectos en el cuerpo humano.
6. Información sobre la manera en que el VIH y otras infecciones de transmisión sexual son y no son transmitidas, incluyendo información sobre actividades que presentan un alto riesgo de infección.
7. Información de que la abstinencia de actividad sexual y del uso de drogas inyectables es la única manera segura de prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y que la abstinencia de relaciones sexuales es la única forma de prevenir embarazos no deseados. La enseñanza deberá dar información acerca del valor de retrasar la actividad sexual mientras que también se les da información médica precisa sobre otros métodos para prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y embarazos.
8. Información acerca de la efectividad y seguridad de todos los métodos aprobados por la *Food and Drug Administration* (FDA) federal que previene o reduce el riesgo de contraer VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluyendo el uso de medicamentos antirretrovirales, consistente con el *Centers for Disease Control and Prevention*.
9. Información acerca de la efectividad y seguridad de reducir el riesgo de la transmisión de VIH como resultado del consumo de drogas inyectables disminuyendo el uso de agujas y de compartirlas.
10. Información sobre el tratamiento de VIH y

# Servicios a estudiantes

otras infecciones de transmisión sexual, incluyendo como la teoría antirretroviral puede prolongar drásticamente la vida de muchas personas viviendo con VIH y reduciendo la probabilidad de transmitir el VIH a otros.

11. Conversaciones acerca de puntos de vista sociales sobre el VIH y SIDA, incluyendo el abordar estereotipos infundados y mitos en relación al VIH y SIDA y personas viviendo con VIH. Esta enseñanza enfatizará el tratamiento con éxito de individuos VIH positivos y que tienen una expectativa de vida normal, todas las personas están en cierto riesgo de contraer el VIH, y la única manera de saber si alguien es VIH positivo es haciéndose la prueba.
12. Información sobre los recursos locales, cómo tener acceso a esos recursos y los derechos legales de los alumnos para acceder a ellos para el cuidado de la salud sexual y reproductiva tales como la prueba y atención médica para VIH y otras infecciones de transmisión sexual y prevención de embarazos y cuidados, así como también recursos locales para asistencia en el abuso sexual y violencia de pareja.
13. Información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos anticonceptivos aprobados por FDA en la prevención de embarazo, incluyendo, pero no limitando la anticoncepción de emergencia. Enseñanza sobre embarazo incluirá una discusión objetiva de todas las opciones legales disponibles sobre embarazos, incluyendo pero no limitando a la paternidad, adopción y aborto.

## Trata de Personas (*Human Trafficking*)

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers impartirá educación sobre trata de personas o tráfico humano a los estudiantes de secundaria y preparatoria. De acuerdo con la nueva ley AB1227, los estudiantes recibirán una formación/orientación durante la escuela secundaria dentro del curso de educación de la salud.

- (A) Información acerca del acoso sexual, asalto sexual, abuso sexual, y trata de personas. La información sobre la trata de personas incluirá lo siguiente:
  - i) Información sobre la prevalencia, naturaleza, y estrategias para reducir el riesgo de la trata de personas, técnicas para establecer límites saludables y cómo buscar ayuda de manera segura.
  - ii) Información sobre cómo los medios sociales y las aplicaciones en los dispositivos móviles son usados para la trata de personas.
- (B) Cada distrito escolar que imparta clases de 7° al 12° grado, inclusive, ofrecerá una orientación y educación a los padres y tutores sobre cómo los medios sociales y los dispositivos móviles son usados para la trata de personas. La capacitación y educación puede incluir un folleto enviado a casa con los estudiantes como parte de la notificación emitida de conformidad con la Sección 48980.

## Prevención Integral del Suicidio

Es obligación de las escuelas proporcionar una capacitación a su personal docente de 7° a 12° grado sobre evaluación y apoyo necesarios para prevenir e identificar a los jóvenes en riesgo de suicidio y promover el bienestar mental y emocional de todos los estudiantes.

Como se agregó en el Proyecto de Ley 2246, del *California Education Code (EC) Section 215 (Chapter 642, Statutes of 2016)*, exige que el Consejo Directivo de cualquier Agencia Educativa Local (LEA) que sirve a estudiantes del 7° grado al 12° grado inclusive, adopte una política sobre la prevención de suicidio estudiantil, intervenciones e intervenciones posteriores. La política específicamente abordará las necesidades de grupos de alto riesgo, incluyendo el adquirir conciencia del suicidio y la capacitación de maestros para prevención y asegurar que empleados esco-

# Servicios a estudiantes

lares actúan dentro de la autorización y el alcance de la credencial o licencia del empleado.

Al desarrollar medidas y estrategias para el uso del distrito el Superintendente o la persona designada puede consultar con profesionales de salud escolar, consejeros escolares, psicólogos escolares y trabajadores sociales escolares, administradores, otros miembros del personal, padres/ tutores, estudiantes, agencias locales de salud y profesionales de salud mental y organizaciones comunitarias.

Tales medidas y estrategias incluirán, pero no están limitadas a:

1. Desarrollo profesional para docentes, consejeros escolares y otros empleados del distrito sobre sensibilización y prevención del suicidio quienes interactúan con estudiantes en el nivel de educación media. (secundaria y preparatoria).
2. Instruir a los estudiantes en la solución de problemas y habilidades para afrontarlos promoviendo la salud mental, y el bienestar emocional, y social de los estudiantes, así como capacitación para reconocer y responder apropiadamente a signos de intención suicida en otros.
3. Métodos para promover un ambiente escolar positivo que mejore los sentimientos de conexión de los estudiantes con la escuela y que se caracterice por un personal interesado e interrelaciones armoniosas entre estudiantes.
4. El proporcionar información a los padres/ tutores en relación a los factores de riesgo y señales de advertencia sobre suicidio, la gravedad del problema de suicidio juvenil, el currículo de prevención de suicidio del distrito, los pasos básicos de ayuda en la juventud suicida, y/o recursos escolares y en la comunidad que pueden ayudar a la juventud en crisis.
5. Exhortar a los estudiantes a notificar al personal escolar apropiado u otros adultos cuando

están experimentando pensamientos de suicidio o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante

6. Procedimientos de intervención de crisis para abordar las amenazas o intentos de suicidio.
7. Consejería y otras estrategias de intervención posterior para ayudar a los estudiantes, personal y otros a sobrellevar el suicidio de un joven.

Como apropiadas, estas medidas y estrategias abordarán específicamente las necesidades de estudiantes quienes están en alto riesgo de suicidio, incluyendo, pero no limitándose, a estudiantes que están desconsolados por suicidio; estudiantes con discapacidades, enfermedades mentales, o trastorno por uso de sustancias; estudiantes que no tienen hogar o que se encuentran en entornos fuera del hogar, tales como el cuidado de crianza temporal; estudiantes que son lesbianas, homosexuales o bisexuales, transexual o juventud cuestionada. (*EC 215, BP 5141.52*)

## Solución de Problemas

Recibimos su opinión con gusto, como una oportunidad para mejorar nuestro servicio. Nuestro distrito tiene un procedimiento sencillo para que las familias lo sigan:

- Llame al maestro de su hijo y hable sobre su preocupación. De ser necesario, haga arreglos para una reunión y hablar sobre el problema. Normalmente, se encuentra una solución al asunto en esta conversación.
- Si el problema no se resuelve, favor de llamar al director para hacer una cita.
- Si usted siente que el problema no ha sido resuelto, puede contactar a Servicios a Estudiantes para recibir ayuda. Nuestro personal, colaborará con usted y el personal de la escuela para encontrar una solución.

Nuestra meta es encontrar una solución que ayude



# Información para estudiantes

a su hijo a tener éxito en la escuela. A los padres que tengan alguna duda se les solicita que llamen al Departamento de Servicios a Estudiantes al (916) 566-1620.

## Proceso de Queja Formal (Uniformidad de Quejas)

Nuestro distrito es responsable de observar las leyes y reglamentos estatales y federales que rigen los programas de educación. Investigaremos toda queja que argumente el incumplimiento de esas leyes y/o alegue discriminación y buscaremos una solución para esa queja de acuerdo a los procedimientos de uniformidad de quejas del distrito. (5 CCR 4620).

Los empleados, estudiantes, padres, tutores legales u otras personas interesadas que desean presentar una queja o buscan más información sobre este tema, deben ponerse en contacto con el Departamento de Servicios a Estudiantes al (916) 566-1620.

Al momento de considerar una queja, Twin Rivers seguirá los procedimientos uniformes de queja, que incluyen:

- La investigación que deberá ser completada en un plazo de 60 días tomando en consideración la fecha en que se recibe a menos que la persona que presenta la queja acepte por escrito otorgar una extensión en el plazo.
- Una queja de discriminación debe ser presentada a más tardar en seis meses a partir de la fecha del supuesto incidente de discriminación, o seis meses de la fecha en que el que presenta la queja haya tenido conocimiento sobre los hechos de la presunta discriminación.
- Esta persona tiene el derecho de apelar la decisión del distrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) a través

de una apelación por escrito dentro de un plazo de 15 días luego de recibir la decisión del distrito.

- La apelación dirigida al CDE, deberá incluir una copia de la queja presentada al distrito y una copia de la decisión del distrito.

El Departamento de Servicios a Estudiantes proporcionará información estatal o federal acerca de leyes civiles de discriminación si procede. El personal del departamento también ofrecerá información acerca del proceso de apelación, incluyendo el derecho del que acusa a presentar el caso directamente ante el CDE o buscar una respuesta ante cortes civiles u otras agencias públicas. (EC 262.3)

Preguntas sobre procedimientos de queja deberán ser dirigidas al Departamento de Servicios a Estudiantes al (916) 566-1620.

## Asuntos Acerca de las Instalaciones y Materiales (Queja Williams)

Nos esmeramos por brindar el mejor ambiente educativo posible a cada estudiante. Sin embargo, si usted tiene alguna inquietud acerca del entorno educativo de su hijo que no ha sido atendida, contamos con un proceso de investigación y solución a reclamos por deficiencias en materiales de instrucción, instalaciones de emergencia o condiciones del plantel urgentes que pudieran representar una amenaza para la salud o seguridad de estudiantes o del personal y vacantes de maestros o que han sido mal asignados.

Un aviso es colocado en cada aula del distrito informando a los padres/tutores legales sobre su derecho a presentar una reclamación. Los formularios de queja están disponibles en la oficina del director, en nuestra oficina del distrito y en el sitio de internet del distrito en [www.twinriversusd.org/Students—Families/Student-Services/Complaints-and-Inquiries/index.html](http://www.twinriversusd.org/Students—Families/Student-Services/Complaints-and-Inquiries/index.html). (EC 35186)

# Información para Estudiantes

## Inquietudes de Discriminación

Nuestro distrito está comprometido a brindar igualdad de oportunidades educativas a todos los individuos. Los programas y actividades del distrito estarán libres de discriminación por género, raza, color, religión, nacionalidad, etnia, orientación sexual, estado civil o de paternidad, discapacidad física o mental o cualquier otra violación a la ley.

Promoveremos programas para eliminar las prácticas de discriminación en todas las actividades del distrito. Esta política de no discriminación se aplica a todos los estudiantes en la medida de su participación en programas y actividades, con pocas excepciones tales como deportes de contacto, de conformidad con la ley federal.

Reclamos sobre presunto incumplimiento de esta política deberá ser dirigido al director de su escuela. Se pueden presentar apelaciones al Departamento de Servicios a Estudiantes (916) 566-1620.

## Acoso Sexual

Nuestro distrito está comprometido a mantener un ambiente educativo libre de acoso. Está prohibido el acoso sexual a algún estudiante por empleados, estudiantes o cualquier persona en la escuela o durante actividades relacionadas con la escuela.

Cualquier estudiante que participe en acoso sexual de alguien en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela está violando esta política y será sujeto a acción disciplinaria. Aquellos empleados que permitan o participen en acoso serán sujetos a acción disciplinaria, incluyendo despido.

## Requisitos de Domicilio en el Distrito

Al momento de la pre-inscripción, el padre/tutor legal deberá presentar uno de los siguientes documentos para verificar su dirección:

- Factura mensual por servicios públicos (PG&E, SMUD, AT&T, etc.)
- Correspondencia de cualquier oficina gubernamental
- Licencia de conducir expedida por el Departamento de Vehículos Motorizados de California
- Contrato de alquiler o arrendamiento
- Recibos de sueldo
- Registro de votante

Si ninguno de estos documentos estuviera disponible aceptaremos una declaración de residencia ejecutada por el padre/tutor legal.

## Persona Encargada del Cuidado de un Menor

Un estudiante que viva en el hogar de un adulto encargado de cuidarlo, cuya residencia se encuentre dentro de los límites territoriales del distrito podrá matricularse en nuestro distrito. Se deberá llenar una declaración jurada (*affidavit*) por el adulto que brinda el cuidado, para verificar que el estudiante vive en ese hogar, a menos que nuestro distrito determine por otros medios que el estudiante no está viviendo en el domicilio de la persona encargada de cuidarlo. (*EC 48204*).

## Órdenes de la Corte

Twin Rivers está comprometido a trabajar con los padres y tutores legales para ofrecer un ambiente de aprendizaje propicio y estable para los estudiantes. Los padres que no tienen la custodia, conservan los mismos derechos de aquellos que si la tienen, a menos que exista una orden judicial que restrinja los derechos del padre sin custodia. Estos derechos incluyen, pero no se limitan a, el acceso a los expedientes académicos de su/s hijo/s, participación en las actividades escolares y visitas al niño en la escuela, de preferencia cuando no se encuentre recibiendo instrucción en clase. Si una orden judicial limita los derechos del padre que no tiene la custodia, el padre/tutor legal con la custodia deberá dar la evidencia de esta orden al personal de la oficina de la escuela de su hijo. (*BP 5021*)

# Información para Estudiantes

En los casos en que no exista un arreglo de custodia por orden judicial, ambos padres biológicos tienen los mismos derechos a la información sobre el estudiante.

Si el personal de la escuela tiene conocimiento de un intento de violar una orden judicial, mientras un estudiante está participando en una actividad escolar, el personal se pondrá en contacto con el padre que tiene la custodia y con el Departamento de Policía del Distrito Unificado de Twin Rivers. El estudiante no será entregado hasta que el departamento de policía haya respondido y asista en la determinación del curso de acción apropiado.

## Educación para Niños Indigentes (Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento)

Estudiantes en transición pueden matricularse inmediatamente en la escuela si viven:

- En un albergue
- En un motel o en un hotel
- En una casa o apartamento con más de una familia debido a adversidades económicas o pérdidas
- En un edificio abandonado, en un carro, en un campamento, o en la calle
- En un hogar de crianza temporal o con un adulto que no sea padre/madre o tutor legal del estudiante
- Una vivienda en condiciones infrahumanas (sin electricidad, agua potable, calefacción)
- Con amigos o familiares porque es un menor que se fugó o que se encuentra solo

Bajo estas circunstancias, un estudiante se podrá inscribir y asistir a la escuela sin tener que presentar de forma inmediata:

- Comprobante de domicilio
- Cartilla de vacunación
- Registros escolares
- Documentos de tutela legal

Contacte a la Oficina de Bienestar y Asistencia

Infantil (*Child Welfare and Attendance Office*) al 566-1615 para mayor información.

## Jóvenes en Crianza Temporal (AB490)

Menores en crianza temporal podrán matricularse y asistir a la escuela de forma inmediata. Twin Rivers se rige por los estatutos de adopción temporal incluyendo:

- Matrícula inmediata
- Conservar la escuela de origen
- Recibir créditos parciales
- Servicios del Programa de Vivienda Independiente (ILP) (edades de 16-20 años)

## Emancipación

Un estudiante cuya residencia esté ubicada dentro de los límites del distrito y cuyos padres o tutores legales sean relevados de su responsabilidad, control y autoridad a través de emancipación, legalmente puede inscribirse en nuestro distrito. (*EC 48204*)

## Servicios Sociales Regionales

Por favor marque el 211 si le interesa saber más acerca de servicios y recursos de la región para menores y familias.

La línea de información 211 da a las familias referencias sobre el cuidado de niños, vivienda de bajo costo, servicios

de salud mental, y una serie de programas diseñados para ayudar a las familias y a menores.

Recursos adicionales se encuentran en el sitio de internet de Twin Rivers, [www.twinriversusd.org](http://www.twinriversusd.org). Visite la página de Servicios a Estudiantes bajo Departamentos y de clic en el enlace de Recursos para Padres.



# Información para estudiantes

## Servicios de Salud

Estudiantes matriculados en 7° a 12° grado pueden ser dispensados de la escuela si el motivo fuera obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre/tutor legal.

(CE 46010.1)

## Inmunizaciones, Vacunas

La Ley de Inmunizaciones de California señala que los niños deberán tener actualizadas sus inmunizaciones (vacunas) para asistir a la escuela. Enfermedades como el sarampión se propagan rápidamente por lo que los niños deben estar protegidos antes de entrar. Las escuelas de California están obligadas a comprobar los registros de vacunación para todas las admisiones nuevas de estudiantes en kínder o kínder transicional hasta el 12° grado y todos los estudiantes entrando al 7° grado antes del inicio del ciclo escolar. Vea los requisitos de inmunizaciones al final de este manual.

Para asistir a la escuela, la cartilla de vacunación debe mostrar la fecha de cada vacuna requerida. Si usted no tiene la cartilla de vacunación o su niño no ha recibido todas las vacunas necesarias, llame a su doctor ahora para una cita. Si un médico con licencia determina que una vacuna no debería ser dada a su niño por razones médicas, envíe una declaración escrita firmada por el médico para una exención médica por la vacuna faltante en papel membretado de la oficina del médico. **Una exención por creencias personales ya no es una opción para entrar a la escuela.**

Los estudiantes que no cumplan con el requisito serán excluidos de la escuela. Si tiene preguntas sobre el historial de vacunación y/o el estatus de admisión, favor de comunicarse con la escuela de su hijo.

## Requisitos de Salud y Dentales

Su hijo debe someterse a un chequeo médico 18 meses antes de entrar al primer grado, pero no más tarde de 90 días después de ingresar al primer grado. Los estudiantes de kínder (o primer grado,

si es su primer año en una escuela pública) deben someterse a un examen de salud dental por un dentista con licencia u otro profesional de salud dental autorizado o registrado. El padre o tutor puede presentar una objeción por escrito o petición de exención indicando las razones por las cuales no han podido obtener estos servicios. (Health and Safety Code 124085, 124105)

## Exámenes Físicos

Un niño puede ser excluido de un examen físico siempre y cuando los padres o tutores presenten una declaración por escrito a la escuela diciendo que no dan su consentimiento para realizar un examen físico a su hijo. Sin embargo, si existe una buena razón para creer que el niño está sufriendo de una enfermedad contagiosa o infecciosa, el niño no podrá asistir a la escuela.

## Exámenes de Visión y de Audición

A los niños en edad escolar se les examina su visión, y su audición, en grados escolares que se han seleccionado. (EC 49451, 49452, 49452.5) Nuestro distrito puede llevar a cabo exámenes adicionales, que pueden incluir, pero no se limitan a, evaluaciones, chequeos y exámenes, según sea determinado por un profesional de la salud.

Los exámenes requeridos durante la niñez incluyen audición y visión para los grados TK, K, 2, 5, y 8 (en el 10 grado solo será auditivo) incluyendo prueba de visión de color para los niños (sexo masculino) de 1° grado. Los estudiantes también pueden ser examinados por tener una referencia. Los estudiantes de Educación Especial son examinados en la evaluación inicial, y cada tres años de ahí en adelante.

## Medicamentos a Estudiantes

Un empleado de la escuela designado puede ayudar a estudiantes con sus medicamentos durante el horario escolar, previa solicitud por escrito, tanto del médico como del padre o tutor legal, detallando el método, la cantidad y hora en que el medicamento debe tomarse.

# Información para estudiantes

El medicamento será administrado en la escuela a estudiantes cuyos padres y médicos lo estimen necesario debido a existir condiciones de peligro de vida o para aquellos que necesitan medicamentos (por prescripción médica o que pueden comprarse sin receta) administrados durante el día escolar para poder interactuar adecuadamente en la escuela.

Los formularios de autorización para medicamentos están disponibles en la oficina de cada escuela, y en la página de internet del distrito. Hay varios formularios específicos para el asma y las alergias severas. Los medicamentos deben llevarse a la oficina de la escuela en su envase original. Se solicita a los padres pedir al médico del niño que recete medicamentos de acción prolongada, de ser posible, para que no sea necesario administrar los medicamentos en la escuela. (EC 49403, 48216)

## Medicamento Continuo

La ley estatal señala que los padres o tutores legales deberán notificar a la escuela cuando su hijo está tomando medicamentos por una condición intermitente (asma, fiebre del heno, hiperactividad, alergias, diabetes, epilepsia, etc.).

## Encuesta de Niños Saludables

### "Healthy Kids"

A los estudiantes de 7 - 12 grado puede se les puede solicitar que participen en la Encuesta de Niños Saludables de California (*Healthy Kids*). Esta importante encuesta ayudará a nuestro distrito a promover la buena salud entre los jóvenes y a combatir problemas tales como la adicción a las drogas, alcohol, tabaco y violencia.

La encuesta es voluntaria y patrocinada por el Departamento de Educación de California. Usted será informado de la participación de su hijo antes de administrar la encuesta y tendrá la oportunidad de revisar la encuesta. Por favor, consulte la sección de formularios al final de este manual si no desea que su hijo participe en la encuesta *Healthy Kids*.

## Privacidad del Estudiante

Información personal concerniente al estudiante y sus familias serán guardados como confidenciales de conformidad a la ley. Se considera confidencial cualquier información personal revelada durante una sesión de consejería con un consejero escolar ya sea por un estudiante de 12 años de edad o más, o bien por un padre o tutor legal de un estudiante de 12 años de edad o más. (EC 49602).

Ningún estudiante será sometido a prueba, encuesta, cuestionario o examen que contenga preguntas personales o de su familia sobre creencias o prácticas sexuales, vida familiar, moral o religión. Sin embargo, la investigación anónima, voluntaria y confidencial y herramientas de evaluación para medir la salud y comportamiento de riesgo de los estudiantes, incluyendo pruebas, cuestionarios y encuestas con preguntas apropiadas para la edad, sobre la actitud del estudiante respecto a estas prácticas, se puede administrar a cualquier estudiante en los grados 7°-12°, si los padres o tutores no han solicitado por escrito que su hijo no participe. (EC 51513, 51938)

## Evaluaciones y Exámenes Psicológicos

Un padre o tutor tiene el derecho a recibir información sobre las pruebas psicológicas que la escuela realiza a su niño y negarse a autorizar el permiso para hacer esa prueba. (EC 51101).

Un estudiante no puede ser examinado para una evaluación de comportamiento, mental o emocional sin tener el consentimiento informado por escrito de su padre o tutor. (EC 49091.12)

## Educación Especial

Nuestro Departamento de Educación Especial ofrece evaluaciones a estudiantes que se sospecha padecen una discapacidad y presta servicios a esos estudiantes (de 3-22 años) identificados como individuos con necesidades especiales.

Cuando una evaluación para el desarrollo o la revisión del Programa Individualizado de Educación



---

# Asistencia escolar

(IEP) se lleve a cabo, se dará a los padres la propuesta del plan de evaluación dentro de un plazo de 15 días calendario de la referencia. Una copia de los derechos de los padres se adjuntará al plan.

## Alimentos Gratuitos

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers ahora ofrece desayunos y almuerzos sin costo a todos los estudiantes independientemente de su ingreso. Este cambio se debe a la implementación en el distrito de *Community Eligibility Provision*, una opción nueva disponible en las escuelas bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolar.

*Community Eligibility Provision* expande el acceso a alimentos escolares gratuitos a la vez que reduce el papeleo y agiliza la operación del servicio de alimentos.

Esta disposición reduce el estrés tanto para las familias como para los administradores escolares y ayuda a garantizar que todos los estudiantes reciben alimentos nutritivos. Esta práctica apoya los esfuerzos del distrito de eliminar las barreras de aprendizaje de los estudiantes y ayuda a asegurar que los estudiantes no tengan hambre en la escuela mientras que están intentando aprender.

Solicitamos que todos los padres de familia hablen con sus hijos para animarlos a que desayunen y almuerzen en la escuela todos los días. El Distrito busca servir alimentos nutritivos y bien balanceados para los niños durante el año escolar. Si tiene alguna pregunta o desea alguna información adicional, por favor llame a los Servicios de Nutrición al (916) 566-1600 ext. 36277.

## Seguro para la Participación de Estudiantes en Actividades Deportivas

Los estudiantes que participan en deportes de equipo están obligados a tener cobertura de seguro médico. Nuestro distrito ha proporcionado varios recursos de bajo costo para cumplir con este requisito. Usted puede obtener información adicional con el director de deportes de su escuela. (EC 32221)

## Seguridad de los Estudiantes Antes y Después de la Escuela

Todo estudiante tiene derecho a un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. (EC 51101). No habrá supervisión de estudiantes 15 minutos antes de que inicien las clases o 15 minutos después de haber terminado la escuela, a menos que haya una actividad patrocinada por la escuela y se haya designado personal para supervisar a estudiantes, o estudiantes que están esperando ser recogidos por el transporte del distrito después de la escuela o bajándose del transporte del distrito antes de la escuela.

## Seguridad de los Estudiantes en el Transporte Escolar

Los estudiantes que manejen o monten como pasajeros una bicicleta, escúter sin motor o una patineta en una calle, o en un carril para bicicletas o cualquier otro camino o sendero público por ley están obligados a portar cascos para bicicleta ajustados y sujetados correctamente, que cumplan con las estipulaciones de la ley, además se requiere el uso del casco mientras se usan patines en línea o convencionales. (*Vehicle Code 21212*)

## Manejo de Asbestos y Pesticidas

Muchas de las escuelas de nuestro distrito son antiguas, hacemos todo lo posible para proteger a nuestros estudiantes de la exposición a materiales como el asbesto. Un volante se pondrá en los alrededores de cada plantel escolar, 24 horas antes de la aplicación de pesticidas y permanecerá 72 horas después.

Nuestro plan de manejo de materiales que contienen asbestos en edificios escolares y nuestro programa integrado de manejo de plagas, esta disponible en las oficinas del Departamento de Control de Riesgos o Departamento de Mantenimiento, o en el sitio de internet de nuestro distrito, o en el (916) 566-1600 Ext. 36219.

## Aviso Sobre Escuelas Alternativas

La ley del Estado de California autoriza a todos los distritos escolares a ofrecer escuelas alternativas. La

# Asistencia escolar

sección 58500 del *Education Code* define como escuela alternativa a una escuela o grupo de clases separada dentro de una escuela, la cual esta diseñada para operar de la siguiente manera:

- Maximizar la oportunidad para que los estudiantes desarrollen valores positivos de confianza en si mismos, iniciativa, bondad, espontaneidad, ingenio, valor, creatividad, responsabilidad y entusiasmo.
- Reconocer que el mejor aprendizaje se logra cuando el estudiante aprende debido a su propio deseo de aprender.
- Mantener un ambiente de aprendizaje que maximice la motivación personal y estimule al estudiante a seguir a su paso sus propios intereses. Estos intereses pueden ser elegidos por él, en su totalidad e independientemente, o pueden ser el resultado de la propuesta parcial o total presentada por sus maestros u opciones de proyectos educativos.
- Maximizar la oportunidad para que maestros, padres y estudiantes colaboren en el desarrollo del proceso de aprendizaje y su contenido. Esta oportunidad deberá ser un proceso permanente y continuo.
- Maximizar la oportunidad para que estudiantes, maestros y padres continuamente reaccionen a un mundo en cambio constante, incluyendo pero no limitándose a la comunidad en donde la escuela se encuentre ubicada.

En el evento de que cualquier padre, estudiante o maestro esté interesado en más información acerca de las escuelas alternativas, el superintendente de escuelas del condado, la oficina administrativa de este distrito y la oficina del director de cada unidad de asistencia tiene copias de la ley disponibles para su información. Esta ley en particular autoriza a las personas interesadas a solicitar al consejo de gobierno de un distrito establecer programas escolares alternativos en cada distrito.

Además, una copia deberá publicarse por lo menos en dos lugares visibles para los alumnos, maestros y

padres que visitan cada plantel escolar, durante todo el mes de marzo cada año.

**Matricula Abierta (*Open Enrollment*)** es para estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers que quieran asistir a otra escuela de Twin Rivers que no sea la escuela que les corresponde por domicilio. El Consejo Directivo o representante designado analiza los datos de inscripción anualmente e identifica aquellos con posibilidades de matriculación abierta. El proceso de sorteo de matricula abierta se llevará a cabo en enero/febrero. Una vez aprobadas, las solicitudes de matricula abierta no necesitan ser renovadas hasta la transición de primaria a secundaria o secundaria a preparatoria. Si la solicitud de transferencia es aprobada, los padres son responsables de proporcionar transporte a la escuela y de la escuela a la casa.

Twin Rivers se reserva el derecho de limitar el número de estudiantes que se transfieren dentro o fuera de cualquier escuela que esté en matricula abierta. Preguntas sobre traslados deberán ser dirigidas al Departamento de Servicios a Estudiantes al (916) 566-1620.

## Transferencias entre Distritos Escolares

**Transferencias Interdistritales (entre distritos)** son acuerdos entre distritos escolares para que los estudiantes asistan a una escuela que no está en el distrito escolar que le corresponde según su domicilio. Las transferencias interdistritales fuera de TRUSD son concedidas sobre una base limitada y deberán ser renovadas anualmente. La información sobre transferencias interdistritales está disponible en Servicios a Estudiantes.

Las transferencias pueden ser aprobadas por:

- Cuidado de niños en el distrito (padres, familiares, persona encargada de cuidar esos niños).
- Salud mental o física del estudiante certificado por un médico, psicólogo de la escuela u otro personal escolar con autorización.
- Cuando los padres se han mudado fuera del distrito durante el año escolar.
- Para participar en un programa especializado que

# Conducta y Civismo

no esté disponible en el distrito escolar donde reside.

Los padres son responsables de proporcionar el transporte para estudiantes que estén bajo contrato para asistir a un distrito escolar diferente. El Consejo Directivo o su representante podrá revocar una transferencia interdistrital en cualquier momento, debido a problemas de comportamiento o problemas de asistencia a clases.

Los padres que decidan solicitar un contrato de transferencia entre distritos, deberán completar el proceso de solicitud. Las solicitudes están disponibles a través del Departamento de Servicios a Estudiantes (916) 566-1620.

## Expedientes Académicos

Un expediente académico se compone de cualquier elemento de información distinta a la información del directorio reunida dentro o fuera del distrito que está directamente relacionada a la identidad de un estudiante y mantenida por nuestro distrito. Leyes federales y estatales garantizan ciertos derechos de privacidad y acceso a los expedientes académicos de los estudiantes. Pleno acceso a toda la información personal escrita identificable mantenida por el distrito escolar o la oficina del condado será otorgado a:

- Padres o tutores legales de estudiantes de 17 años o menores
- Padres o tutores legales de estudiantes de 18 años o mayores si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos
- Estudiantes de 16 años o mayores o que han terminado el 10º grado

## Aviso a los Padres Sobre la Publicación de Información del Directorio

La ley *Family Educational Rights and Privacy* (FERPA), una ley federal, exige que el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito antes de la publicación de información personal identificable del expediente escolar de su hijo. Sin embargo, el distrito puede divulgar “información del directorio” apropiadamente designada sin el consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado al distrito lo contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito (ver la página 55 formulario de Publicación de Información de Contacto).

El propósito principal de la información del directorio es permitir que el distrito incluya este tipo de información del expediente escolar de su hijo en ciertas publicaciones de la escuela y/o del distrito. Los ejemplos incluyen:

Los ejemplos incluyen:

- Un programa o cartel de teatro, mostrando el papel de su hijo en una producción de drama;
- El anuario escolar;
- La lista de Honor u otros reconocimientos;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades deportivas, tales como lucha libre, que muestran el peso y la estatura de los integrantes del equipo.

La información del directorio, son datos que generalmente no se consideran de riesgo o una invasión de la privacidad si es publicada, también puede ser mostrada a organizaciones externas sin un consentimiento previo por escrito de los padres o tutores.

Si usted no desea que el distrito libere la información del directorio del expediente escolar de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar al distrito por escrito al inicio de cada año escolar. El distrito ha designado la siguiente información como información del directorio:

1. Nombre
2. Dirección
3. Número telefónico
4. Dirección de correo electrónico
5. Fecha de nacimiento
6. Área o campo de estudio
7. Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
8. Peso y estatura de los integrantes de un equipo deportivo
9. Fechas de asistencia
10. Títulos y reconocimientos recibidos
11. Escuela anterior más reciente a la que asistió

---

# Conducta y Civismo

El distrito también puede liberar el número de identificación de su hijo, la identificación de usuario, u otro identificador personal único usado para comunicarse en sistemas electrónicos, siempre que no se pueda usar para acceder a los registros educativos sin un número de identificación personal (PIN), contraseña u otro factor que solo el usuario autorizado sabe. El número de seguro social de su hijo no se utilizará para este propósito.

## Asistencia Diaria

El factor más importante para el éxito académico del estudiante es su presencia en el salón de clase. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela todos los días, a tiempo, y listos para aprender. Por favor explique a su hijo la importancia de asistir a la escuela diariamente.

El Estado de California ha establecido que legalmente es responsabilidad de los padres asegurarse que su/s hijo/s asista/n a la escuela. Si su hijo falta a la escuela habitualmente o tiene ausencias excesivas, el personal de la escuela puede referir a los padres y estudiantes a la Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB), y de ser necesario, a la Oficina del Fiscal del Distrito y la Corte de Ausencias Escolares (ver página 33).

Los estudiantes serán clasificados como ausentes habituales si faltan a la escuela sin una justificación válida por tres días completos en un año escolar, llegan tarde o no están presentes por más de 30 minutos durante un día de clases sin una justificación válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación. (EC 48260)

Si un estudiante está ausente de la escuela sin una justificación válida un 10% ó más de los días escolares en un ciclo escolar, será clasificado como ausente crónico. (EC 48263.6) Una reunión con el Equipo de Revisión de la Asistencia Escolar (SART) será programada para analizar intervenciones y corregir estos problemas de asistencia (ver pág. 33).

## Verificación de Ausencias

Cuando estudiantes que han estado ausentes

regresan a la escuela, deberán presentar una justificación aceptable que verifique el motivo de su ausencia. Las familias tienen 5 días escolares, para justificar las ausencias. Los procedimientos que pueden ser utilizados para justificar ausencias de los estudiantes son los siguientes:

- Una nota escrita por el padre o tutor legal, representante del padre, o por el estudiante si tiene 18 años o más. (EC 46012).
- Conversación entre un empleado de la escuela y el padre o tutor legal verificando las ausencias del estudiante.
- Visita al hogar del estudiante por un empleado del distrito o de la escuela, o cualquier otro método razonable que compruebe las razones expuestas por las ausencias del estudiante.
- Constancia médica por citas y ausencias debido a enfermedades.

Después de acumular 10 ausencias en un año escolar debido a enfermedades, citas con el médico, cuarentena o cualquier otra ausencia, se requerirá que las ausencias estén verificadas por el médico.

## Ausencias Justificadas

La ausencia de un estudiante estará justificada por las siguientes razones (EC 48205):

- Enfermedad del estudiante
- Cuarentena bajo la supervisión de un oficial de salubridad del condado o de la ciudad
- Citas con el doctor, dentista, optometrista, o quiropráctico
- Asistir a servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata. La ausencia justificada en esta instancia estará limitada a un día si el servicio funeral es llevado a cabo en California o tres días si el servicio es fuera del estado. Se define como "familia inmediata" a la madre, padre, abuela, abuelo, cónyuge, hijo/yerno, hija/nuera, hermano, hermana, o cualquier otro familiar viviendo en el hogar del estudiante.
- Servicio como jurado previsto por la ley
- La enfermedad o cita médica durante el horario

# Conducta y Civismo

escolar de un niño de quién el estudiante sea el padre en custodia.

- Por solicitud escrita de antemano del padre o tutor legal y con la aprobación del director o representante designado, por motivos personales justificados que incluyen pero no se limitan a comparecer ante una corte, asistir a un servicio funerario, observación de un día festivo o ceremonia religiosa, asistir a retiros religiosos (que no excedan de cuatro horas por semestre), asistencia a una conferencia de empleo, servicio en un consejo para una elección.
- Participación en instrucción o ejercicio religioso, de conformidad con la política del distrito (*EC 46014*) en estos casos, el estudiante asistirá por medio día a la escuela y será dispensado por este motivo no más de cuatro días por mes escolar.

Si usted sabe que su hijo deberá faltar a la escuela, deberá llamar a la oficina del plantel e informar al personal. Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una lesión o enfermedad grave, pueden calificar para recibir clases en su casa o en una instalación médica. (*EC 48206.3 a 48208*)

## Salidas Temprano

Por la seguridad y protección de su hijo, le agradeceremos su cooperación observando los siguientes procedimientos:

- Los estudiantes que tengan que salir durante el día por cualquier razón deberán traer una nota del padre o tutor legal autorizando esta salida.
- Cualquier adulto que no sea el padre o tutor legal y desee recoger al estudiante, será necesaria una nota firmada por el padre o tutor dando su consentimiento para entregar al niño. El adulto designado deberá mostrar una identificación con fotografía válida.
- Cualquier adulto que venga a recoger a un estudiante deberá primero presentarse en la oficina de la escuela para firmar y establecer su relación o parentesco con el niño y el motivo por el cual desea llevarse al niño temprano

Evite programar consultas o citas médicas y dentales durante el horario de clases. Vacaciones y viajes deberán programarse en los periodos en que no haya clases. Por favor consulte el calendario escolar para estas fechas. La asistencia diaria y a tiempo ayuda a su hijo a tener éxito en la escuela.

## Equipo de Revisión de la Asistencia Escolar (SART)

Las juntas con el Equipo a nivel del plantel escolar, son oportunidades para resolver problemas de ausencias crónicas, ausentismo o conducta con el estudiante y su padre o tutor legal. Las reuniones con este equipo se llevan a cabo para encontrar soluciones en colaboración e intervenciones apropiadas e implementar un plan de acción para ayudar al estudiante. Las reuniones de SART están diseñadas para satisfacer las necesidades de estudiantes con problemas de asistencia y comportamiento y que pueden estar en peligro de abandonar la escuela. (*EC 48262*)

## Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB)

SARB establece un acuerdo de intervención a través de un panel que puede incluir a representantes de la ley, enfermera de la escuela y personal de agencias comunitarias. (*EC 48320, 48321*) Si los intentos previos para solucionar el ausentismo, llegadas tarde en exceso o ausencias o problemas de conducta, no tuvieron éxito, podría ser necesaria la participación de SARB. La referencia para una audiencia SARB puede ser solicitada por la escuela.

SARB puede asignar un medio de educación alterna, un acuerdo contractual u otros medios de intervención que los miembros del panel consideren necesarios. Si un estudiante y/o padre viola las recomendaciones del panel de SARB, pueden enfrentar sanciones tales como cambios educativos, postergación de privilegios para conducir y/o otras acciones legales incluyendo el ser remitido a la Oficina del Fiscal de Distrito y la intervención de la Corte de ser necesaria. (*EC 48291, BP 5113.2*)



---

# Conducta y Civismo

## Trabajos y Exámenes no Presentados

A un estudiante que falta con autorización de la escuela se le permitirá completar sus tareas o trabajos y exámenes perdidos en esa ausencia. Deberá presentarlos de manera satisfactoria, en un plazo razonable y se le darán todos los puntos o créditos. El maestro de cualquier clase en la que el estudiante estuvo ausente determinará los exámenes y tareas que sean razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas a los exámenes o tareas perdidas durante su ausencia.

Estudiantes que falten a la escuela por razones disciplinarias se les permitirá completar sus exámenes o tareas para recibir puntos o créditos completos.

## Departamento de Policía

El Departamento de Policía de Twin Rivers es responsable de dar servicios de policía a estudiantes, personal y planteles dentro del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers. Los oficiales son responsables de responder cuando haya llamadas por fuego y robo en las propiedades del distrito. Los oficiales también responden a incidentes escolares en varios grados. Ellos hacen frente a peleas escolares, robos, acoso, inasistencias, delitos de narcóticos, ofensas sexuales, abuso o negligencia infantil, jóvenes incorregibles, normas de tráfico y muchos otros asuntos. El Centro de Comunicaciones de la Policía de Twin Rivers está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, en el (916) 566-2770.

## Civismo y Buen Comportamiento

Un clima positivo para el aprendizaje se da cuando los estudiantes mantienen altas expectativas en comportamiento y trabajan para ser ciudadanos productivos. Los estudiantes deben entender las reglas del plantel y aceptar la responsabilidad de sus acciones si violan estas reglas. Twin Rivers fomenta la comunicación y cooperación entre la escuela y el hogar en relación a asuntos de conducta. Normas y reglamen-

tos en nuestras escuelas crean un ambiente seguro y cómodo para el aprovechamiento académico y el éxito personal.

Se espera que los estudiantes por lo menos :

- Sigam las normas y reglas
- Eviten situaciones que puedan causar problemas o conflictos verbales o físicos
- Respeten la autoridad, la propiedad, el derecho de otros y de ellos mismos
- Demuestren conciencia social que se caracteriza por interacciones respetuosas con el personal y estudiantes sin importar su raza, género, discapacidades, características físicas, grupo étnico, lenguaje, identidad sexual, edad, nacionalidad de origen o religión
- Mantengan estándares de integridad y responsabilidad que se caracteriza siendo una influencia positiva en su comunidad escolar
- Reporten al personal cualquier información que vean o escuchen en el plantel, incluyendo vandalismo, acoso, peleas, armas, drogas, y/o cualquier actividad ilegal en el plantel o en actividades patrocinadas por la escuela.

## Acoso (bullying)

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje para todos los estudiantes libre de acoso o amenazas. La política del Consejo 5131.2 dice: que ningún estudiante o grupo de estudiantes podrán, a través de fuerza física, escrita, verbal o cualquier otro medio, acosar, acosar sexualmente, amedrentar, amenazar, intimidar, acosar cibernéticamente, causar daño coporal o cometer actos de odio y violencia en contra de cualquier estudiante o personal escolar.

Acoso es definido como cualquier acto de daño físico, verbal y/o psicológico que intente dañar o perturbar. Acoso cibernético se define como el uso de la tecnología moderna incluyendo pero no limitando a correos electrónicos, sitios de redes sociales y mensajes instantáneos, teléfonos celulares y otros métodos de tecnología con la intención de avergon-

# Conducta y Civismo

zar, humillar, amenazar o intimidar a un individuo o grupo.

Todos los incidentes probables/creibles de acoso deberán ser reportados inmediatamente e investigados por el personal de la escuela. Cuando el personal escolar sea testigo o sepa de un incidente de acoso, deberá llenar un Reporte de Sospecha de Acoso en un plazo de 24 horas y remitirlo a la oficina del director o su representante inmediato para investigación. Los Reportes de Sospecha de Acoso *Suspected Bullying Reports* están disponibles en el sitio de internet de Twin Rivers.

Todas las quejas se protegerán de represalias e intimidación. Estudiantes, padres y personas anónimas pueden reportar una conducta de acoso. Cualquier estudiante que participe en actos de acoso puede ser sujeto a una acción disciplinaria (*EC 48900(r)*) hasta incluso la expulsión. En cualquier momento se puede presentar una Queja Uniforme en las oficinas del distrito para apelar la decisión del plantel escolar.

## Reglas Importantes del Transporte Escolar

Nuestro distrito ofrece transporte gratuito a estudiantes de primaria que viven más allá de una milla del plantel, en secundaria a estudiantes que viven a más de 2.5 millas del plantel y en preparatoria a estudiantes que viven a más de 3 millas del plantel.

Los estudiantes recibirán una Identificación de Frecuencia de Radio (ID RFID) con fotografía para poder viajar en el autobús. Los padres pueden tener acceso a una aplicación descargable para ver cuando su estudiante abordó o cuando el autobús partió. Ver el sitio de internet del distrito para instrucciones.

Viajar en el autobús escolar hacia la escuela y de la escuela a casa es un privilegio, y para garantizar la seguridad de los estudiantes y personal, todos los estudiantes deberán observar el reglamento de transporte. El privilegio del transporte

se le puede negar a cualquier estudiante que viole estas importantes medidas de seguridad. Por favor platique con su hijo las siguientes reglas:

- Estar en la parada del camión 5 minutos antes de la hora fijada para recogerlo. Los padres son responsables del transporte si su hijo llega tarde a la parada del camión.
- Mostrar buenos modales en la parada del camión. Esto incluye permanecer cerca de la parada, vigilar su propiedad y no destruir el paisaje.
- Las paradas del camión son parte de la jurisdicción escolar.
- Permanecer sentado hasta que el camión haya parado completamente.
- Obedecer al conductor y seguir las medidas de seguridad.
- No destruir o estropear la propiedad.
- No pelear, empujar, o aventar a otros.
- No arrojar objetos.
- No comer, beber, o ensuciar el camión.
- No usar lenguaje inapropiado.
- No traer recipientes de vidrio a bordo, tocar un instrumento musical, silbar, hablar a gritos, arrojar ligas, o transportar animales vivos, pájaros, reptiles, peces o insectos.
- No traer materiales que puedan flamear como encendedores, cerillos, aerosoles, o líquidos inflamables.
- No traer productos de tabaco o *e-cigarrets*.

Los estudiantes son responsables ante el conductor del autobús de su conducta al momento de abordar, viajar, o bajar del camión. Los padres serán responsables por cualquier daño intencional.

Advertencia: el transporte escolar emplea equipos de video y audio con propósitos de seguridad. Este equipo puede o no ser vigilado en cualquier momento.

Ocasionalmente los conductores pueden esperar 1 minuto más allá del tiempo designado en casos

---

# Conducta y Civismo

en los que un estudiante con necesidades especiales no haya llegado a la parada o está haciendo un esfuerzo por abordar el camión.

Para mayor información acerca de los servicios de transporte escolar y/o una lista completa del reglamento, visite el Departamento de Transporte en la página de internet del distrito o llame al (916) 566-3405 ext. 37001.

## Planteles Cerrados

Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, Twin Rivers cierra sus escuelas. No se permite a los estudiantes dejar el plantel a menos que tengan una salida antes del horario escolar. No se permite a los estudiantes dejar el plantel durante el almuerzo. No se permite a los estudiantes recoger su almuerzo en la calle. Los padres deberán presentarse en la oficina para entregar el almuerzo cuando sea necesario.

## Orientación para las Normas del Vestir

El vestir de manera apropiada y el aseo personal contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. El reglamento escolar respecto al vestir intenta crear un ambiente escolar positivo y de respeto para el estudiante mismo y para otros. Vestir apropiadamente y la apariencia personal reflejan una imagen positiva de seriedad y muestran respeto hacia la enseñanza y el aprendizaje. Tener plena conciencia de la apariencia personal es prepararse para una escuela futura, el trabajo y una carrera exitosa.

Cada escuela establece sus propias normas del vestir, dentro de las normas del distrito. Si la escuela de su hijo requiere de uniforme escolar, puede usted ponerse en contacto con el director para hablar sobre ayuda o alternativas en el uniforme escolar. Los estudiantes deben observar el reglamento que cada escuela tiene respecto a la vestimenta.

Se espera que los estudiantes vistan de manera apropiada desde pre-kínder hasta el 12º grado para un ambiente educativo. Vestimenta que interfiera o

trastorne el ambiente educativo no es aceptada, a menos que estén bajo la protección de las leyes de libertad de expresión o políticas del Consejo Directivo.

Vestido/ropa, joyería y artículos personales como: (maletas deportivas, mochilas, *fanny packs*, botellas de agua, etc.) con lenguaje o imágenes vulgares, sexualmente sugestivas, discriminatorias, obscenas, difamatorias o que promuevan violencia o sean ilegales como el uso de armas, drogas, alcohol, tabaco o parafernalia de drogas o que contengan amenazas, están estrictamente prohibidas.

La ropa deberá estar ajustada, limpia y en buen estado y estar de acuerdo con los estándares de seguridad, buen gusto y decencia. Ropa con escote muy bajo, que exponga las partes privadas, el abdomen o cintura, ropa interior, o que es sexualmente provocativa, esta prohibida.

Cada escuela permitirá a sus estudiantes el uso de ropa para protección solar, incluyendo pero no limitando sombreros para uso en el exterior durante el horario escolar. Cada escuela podrá adoptar reglas que especifiquen el tipo de ropa para protección solar que estará permitida usar en el exterior o especificar qué tipo de ropa o sombreros pueden ser “inapropiados” (EC 35183.5)

## Dispositivos Electrónicos, Teléfonos Celulares y Cámaras

Los estudiantes pueden poseer o usar en el plantel escolar dispositivos de señal electrónica personales, incluyendo, pero no limitando, localizadores, bípores, teléfonos celulares o digitales, así como otros dispositivos de comunicación incluyendo, pero no limitando, reproductor de medios digitales (PDA) reproductores de discos compactos, consolas de juegos portátiles, cámaras, escáner digital y computadoras portátiles (*laptop*), en el entendido de que estos dispositivos no serán usados para actividades ilegales o no éticas como hacer trampa en pruebas o trabajos. (EC 48901.5)

---

# Conducta y Civismo

## Dispositivos de Grabación

El uso de cualquier dispositivo para escuchar o grabar en cualquier salón de clase de primarias o secundarias y preparatorias sin la autorización previa del maestro o del director de la escuela altera y deteriora el proceso de enseñanza y tales usos están prohibidos por la ley.  
(BP 5131; EC 48901.5; 7907).

Cualquier persona, que no sea estudiante y que intencionalmente viole esta política será culpable de este delito menor y está sujeto a la disciplina apropiada. Permisos para el uso de estos dispositivos pueden darse cuando promuevan propósitos educativos.

## Uso de la Computadora

Es necesario que los estudiantes envíen el formulario de Acuerdo de Normas de Uso Aceptable de la Tecnología (página 49) antes de usar la computadora o los recursos tecnológicos.

Cuando los estudiantes usan tecnología del distrito, están de acuerdo en seguir las instrucciones de los maestros y del personal, reglas de la escuela, del distrito y reglas de cualquier red de computadoras a las que tengan acceso.

Los estudiantes están de acuerdo en ser considerados y respetuosos del derecho de otros usuarios y observar las siguientes reglas:

- Usar la tecnología escolar solo para propósitos educativos y de investigación.
- No alterar ningún software o documentos (excepto trabajos escolares en colaboración)
- No producir, distribuir, acceder, usar o guardar información que: esté prohibida por ley, reglas del distrito o de la escuela; violen los derechos de autor; sea obtenida por entrar ilegalmente a archivos privados o confidenciales; someta al distrito o a un individuo a responsabilidad; sean obscenos, pornográficos, o sexualmente explícitos; causen retraso, alteren o dañen los sistemas, programas, redes, o equipos y que estén prohibidos en el plantel escolar.

## Responsabilidad Financiera

Twin Rivers no es responsable por propiedad personal traída a los planteles escolares o actividades escolares.

Los padres/tutores legales serán económicamente responsables por actos de mala fe, incluyendo vandalismo de sus hijos. Los estudiantes que se sepa que están involucrados pueden ser suspendidos y/o expulsados y sujetos a cargos criminales. Además, nuestro distrito puede retener las calificaciones, diploma y concentrado de calificaciones (*transcript*) hasta que la restitución de los daños sea hecha, si el menor y sus padres no tuvieran capacidad de pago, hasta que este finalizada la ejecución de un trabajo voluntario en lugar del pago monetario por daños. Padres o tutores legales serán responsables de toda la propiedad que pertenezca al Distrito y que ha sido prestada a un estudiante y no la regrese.  
(*Civil Code* 49510, EC 48904)

# Guía de Disciplina

## Uso del Tabaco

Fumar cigarros electrónicos, *e-cigarretes*, o cualquier otro producto de tabaco esta prohibido en todos los edificios del distrito, fuera de la propiedad del distrito y durante actividades tales como conciertos y eventos deportivos en propiedades del distrito. Los estudiantes que estén en posesión de productos del tabaco están sujetos a ser disciplinados .

## Políticas sobre Alcohol y Drogas

Twin Rivers cree que los estudiantes tienen el derecho a aprender en un entorno escolar libre de drogas y alcohol. Los estudiantes involucrados con alcohol y/o drogas afrontarán las siguientes consecuencias:

<u>1 Ofensa</u>	<u>2 Ofensa</u>
0-3 días suspendido 0-3 días suspendido en casa <b>-O-</b> En lugar de la suspensión asistir a 3 sesiones de Intervención de Adolescentes	3-5 días suspendido <b>-O-</b> En lugar de la suspensión asistir a Intervención de Adolescentes, o completar el programa de Ayuda para Fumadores de California

## Alcohol

Los estudiantes que sean encontrados en posesión, uso o bajo la influencia de bebidas alcohólicas en la escuela o durante actividades relacionadas con la escuela serán sujetos a:

<u>1 Ofensa</u>	<u>2 Ofensa</u>
0-3 días suspendido 0-3 días suspendido en casa <b>-O-</b> En lugar de la suspensión asistir a 3 sesiones de Intervención de Adolescentes	3-5 días suspendido <b>-O-</b> En lugar de la suspensión asistir a Intervención de Adolescentes, o a otro programa sobre alcohol, tabaco, y otras drogas (ATOD)

## Marihuana

Los estudiantes que sean encontrados en posesión, uso o bajo la influencia de la marihuana en la escuela o durante actividades escolares serán sujetos a:

<u>1 Ofensa</u>	<u>2 Ofensa</u>
0-3 días suspendido 0-3 días suspendido en casa <b>-O-</b> En lugar de la suspensión asistir a 3 sesiones de Intervención de Adolescentes.	3-5 días suspendido <b>-O-</b> En lugar de la suspensión asistir a Intervención de Adolescentes, o a otro programa sobre alcohol, tabaco, y otras drogas (ATOD)

## Cateo a estudiantes y sus propiedades

Es necesario proteger la salud, seguridad y el bienestar de los estudiantes y personal, por tal razón los oficiales escolares de seguridad pueden buscar, catear a los estudiantes, sus propiedades y/o propiedad del distrito bajo su control y pueden decomisar cualquier artículo ilegal, peligroso o prohibido. El Consejo Directivo señala que la discreción, buen juicio y sentido común, sean ejercidos en todos los casos de búsqueda, o incautación. (EC 49050)

Unidades caninas de detección serán utilizadas por TRUSD para llevar a cabo inspecciones de pertenencias al azar en el plantel, en salones de clases, casilleros y vehículos.

## Disciplina

Copias del reglamento escolar o políticas disciplinares están disponibles en cada escuela. Por favor familiarícese con el reglamento escolar y coméntelo con su hijo. Cuando un estudiante es indisciplinado en el salón de clase, el maestro trabajará con el estudiante para modificar esa conducta. Si el estudiante continua perturbando el proceso de aprendizaje, será remitido a las autoridades escolares para tomar otras medidas de corrección. La escuela notificará a los padres y se espera que ellos ayuden a corregir este comportamiento.



# Guía de Disciplina

Si el comportamiento de un estudiante viola el reglamento escolar, la escuela puede hacer recomendaciones tales como:

- Detención o sábado en la escuela (los estudiantes deberán traer trabajo que hacer)
- Conferencia con los padres
- Contrato escrito describiendo las condiciones en que mejorará
- Consejería
- Suspensión
- Referirlo a una agencia comunitaria o de la ley
- Evaluación para colocarlo en otra escuela o programa
- Transferencia de manera voluntaria a otra escuela o programa
- Transferencia involuntaria a otra escuela o programa
- Expulsión
- Disciplinarlo, lo que incluye limitar su participación en actividades escolares, incluyen do el receso, excursiones, actividades deportivas, extracurriculares y de graduación

## Detención

Los estudiantes que muestren mal comportamiento pueden ser enviados a un área supervisada por un tiempo específico después de la escuela, durante el receso, o durante el día.

## Suspensión

Los estudiantes pueden ser suspendidos por violación al reglamento escolar o del distrito. Una suspensión puede ser de 1 hasta 5 días. Durante una suspensión el estudiante no puede participar en clases o actividades regulares, incluyendo la graduación, también puede ser asignado a un programa alternativo.

Un maestro puede solicitar que el padre o tutor del estudiante suspendido asista a la escuela parte del día y se entreviste con el director. Un estudiante

suspendido o sus padres o tutores legales tienen derecho a apelar la suspensión. Para apelar, primero tiene que entrar en contacto con el director de la escuela. Una conferencia SART de regreso de suspensión o conducta puede llevarse a cabo con los padres, el estudiante y personal escolar. (EC 48900.1)

El estudiante que acumule cierto número de suspensiones (hasta 12 días para K-6, y 15 para los grados 7-12) puede ser referido al distrito para una junta de revisión y hablar acerca de ser colocado en una escuela alternativa. (EC 48925)

## Expulsión

Una expulsión será recomendada solo en casos de ofensas muy serias, como la posesión de un arma u objetos peligrosos, causar lesiones a otra persona, suministro o venta de sustancias controladas, robo, extorsión, asalto sexual, violencia o acumulación de días de suspensión. Si la expulsión fuera recomendada, el estudiante tendrá una audiencia administrativa o una alternativa. Si fuera expulsado, el estudiante no puede asistir a ninguna actividad escolar. Los estudiantes expulsados serán colocados en otro programa educativo. La decisión final de la expulsión de un estudiante es tomada por el Consejo Directivo. Durante el proceso de expulsión, un estudiante puede ser colocado en otro programa escolar o puede estar fuera de la escuela hasta por 40 días. (E C 48915-48918)

# Guía de Disciplina

## Códigos de Educación Relacionados con la Disciplina

La Guía de Disciplina ha sido desarrollada de acuerdo a la Política 5144 (Disciplina) del Consejo Directivo de Twin Rivers, en el entendido de que la seguridad de los estudiantes es un requisito previo consistente para niveles altos de desarrollo académico y social. El resumen de la Guía de Disciplina y la Guía de Disciplina correspondiente brindan claridad y consistencia en la práctica relacionada con la disciplina estudiantil, para ofrecer entornos escolares seguros donde la enseñanza y el aprendizaje puedan florecer.

La siguiente tabla identifica las intervenciones y/o consecuencias por violaciones al *California Education Code 48900*. La mayoría de las violaciones permiten una variedad de intervenciones y acciones disciplinarias, que van desde la suspensión hasta la expulsión. Además, ciertas infracciones se superponen al *California Penal Code* y pueden tener con-

secuencias dentro de los sistemas judiciales juveniles y de adultos. El propósito de todas las intervenciones y acciones disciplinarias es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, manteniendo un comportamiento adecuado del estudiante y respaldar el éxito académico.

<b>1. Actos de Violencia [EC 48900(a)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
(1) Causó, intentó causar, o amenazó con causar daño físico a otra persona	X	X	X
(2) Intencionalmente usó fuerza o violencia sobre otra persona		X	X
<b>2. Armas y objetos peligrosos [EC 48900(b)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
(1) Posesión, venta, o suministro de armas (cuchillo, pistola, objeto con punta, garrote o un objeto que pudiera infligir daño) o explosivos		X	X
(2) Explosivos, uso o posesión de ellos		X	X

# Guía de Disciplina

<b>3.Drogas y Alcohol [EC48900(c) ]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
(1) Posesión, uso, venta, distribución o estar bajo los efectos de alcohol, sustancias controladas o intoxicantes.		X	X
<b>4. Venta de sustancias controladas o “parecidas” o alcohol [EC 48900(d)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Ofrecer, arreglar, o negociar la venta de drogas, alcohol o cualquier sustancia tóxica y luego sustituirlo por una sustancia parecida con la intención de representar drogas, alcohol o un intoxicante		X	X
<b>5. Robo o extorsión [EC 48900(e)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Cometer o intentar cometer un robo o extorsión		X	X
<b>6. Daño a propiedad [EC 48900(f)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Causar o intentar causar daño a la escuela o propiedad privada	X	X	X
<b>7. Hurto o robo [EC 48900(g)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Robar o intentar robar o hurtar propiedad escolar o propiedad privada	X	X	X
<b>8. Tabaco [EC 48900(h)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Posesión o uso de tabaco o productos de nicotina	X	X	
<b>9. Blasfemias, lenguaje obsceno, actos obscenos</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
(1) Dirigidos a compañeros	X	X	X
(2) Dirigidos al personal escolar	X	X	X
<b>10. Parafernalia de drogas [EC 48900(j)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>

# Guía de Disciplina

Poseer, ofrecer, arreglar, o negociar la venta de cualquier parafernalia de drogas	X	X	X
<b>11. Desafío deliberado o interrupción de las actividades escolares [EC 48900(k)(1)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Aviso: Con la excepción de las suspensiones en el salón de clase impuestas por un maestro bajo el <i>Education Code 48910</i> , ningún estudiante inscrito desde kínder hasta el tercer grado puede ser suspendido por violación al <i>Education Code 48900(k)(1)</i> . Además, ningún estudiante inscrito en kínder hasta el doceavo grado, independientemente de su edad, puede ser recomendado para expulsión por violación al <i>Education Code 48900(k)(1)</i> [EC 48900(k)(2)]			
(1) Interrumpir las actividades escolares	X	X	
(2) Rehusarse a seguir la autoridad válida del personal escolar, incluyendo supervisores, docentes, funcionarios escolares o cualquier otro personal escolar desempeñando sus labores	X	X	
(3) No seguir las normas o reglas escolares	X	X	
(4) No seguir las instrucciones del personal o maestros	X	X	
(5) No seguir el código o normas de conducta en la escuela o en el transporte escolar	X	X	
<b>12. Posesión de propiedad robada [EC 48900(l)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Recibir propiedad escolar o propiedad privada a sabiendas de que es robada	X	X	X
<b>13. Imitaciones de armas de fuego [EC 48900(m)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Posesión de una imitación de arma de fuego que es muy similar en propiedades físicas a una real que pueda llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es en realidad un arma de fuego		X	X
<b>14. Asalto sexual o agresión sexual [EC 48900(n)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Cometer o intentar cometer un asalto sexual o agresión sexual		X	X

# Guía de Disciplina

<b>15. Hostigamiento de un estudiante testigo [EC 48900(o)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Hostigar, amenazar o intimidar a un estudiante quien ha sido testigo de un proceso disciplinario en la escuela con el propósito de intimidarlo o de represalias	X	X	X
<b>16. Droga controlada Soma [EC 48900(p)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Ilegalmente ofrecer, arreglar para venta, negociar la venta o vender el medicamento controlado Soma	X	X	X
<b>17. Novatada [EC 48900(q)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Involucrarse o intentar participar en novatadas	X	X	X
<b>Ley sobre el acoso y acoso electrónico [EC 48900(r)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Participar en un acto de acoso ( <i>bullying</i> ), incluye pero no se limita, a una intimidación cometida por un medio electrónico, dirigido específicamente a un estudiante	X	X	X
<b>Ayudar o instigar para infligir daño físico [EC 48900(t)]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Ayudar o instigar en la imposición o intento de infligir daño físico a otro estudiante	X	X	X
<b>Acoso sexual [EC 48900.2]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
La prohibición de acoso sexual incluye, entre otros, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual. Se aplica desde el 4 grado hasta el 12 grado	X	X	X
<b>Actos de violencia motivados por odio [EC 48900.3]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>



# Guía de Disciplina

Los estudiantes de 4 a 12 grado pueden ser suspendidos o tener una recomendación para expulsión por causar, amenazar, intentar causar, o participar en un acto de violencia motivados por prejuicios definido como intencionalmente interferir o amenazar a una persona o los derechos de propiedad de otra persona debido a su raza, etnia, origen nacional, religión, discapacidad y u orientación sexual. El discurso que incita a la violencia, cuando el perpetrador tiene la aparente capacidad de llevar a cabo la amenaza, puede considerarse un acto de violencia motivado por odio	X	X	X
<b>Cualquier otro tipo de acoso [EC 48900.4]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Los estudiantes de 4 a 12 grado pueden ser suspendidos o tener una recomendación para expulsión por intencionalmente participar en acoso, amenazas o intimidación hacia otro estudiante o grupo de estudiantes cuando el acoso es severo y generalizado e interrumpe las clases o crea desorden o un ambiente educativo intimidante u hostil	X	X	X
<b>Amenazas terroristas [EC 48900.7]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Hacer amenazas terroristas en contra de funcionarios escolares y/o propiedad escolar	X	X	X
<b>26a. Asistencia—Ausencias [EC 48260]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Ausencias escolares sin justificación	X		
<b>26b. Asistencia—Ausencias repetidas [EC 48261]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Ausencia escolar de más de un día sin justificación	X	X	X
<b>26c. Asistencia—Ausencia crónica [EC 48262]</b>	<b>Alternativa a la suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Expulsión</b>
Cualquier estudiante ausente en tres o más ocasiones por ciclo escolar. Estudiantes que habitualmente están ausente pueden ser referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)	X		

---

# Acatar el Uso Aceptable de la Tecnología

## Acuerdo del Estudiante de Acatar el Uso Aceptable de la Tecnología

### Descripción General y Propósito

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers provee el acceso a internet a todos los estudiantes y personal en los terrenos del distrito. El entrar al internet permite tener acceso en los salones de clases y a los individuos a tener información, software, noticias, opiniones y comunicación por correo electrónico originado en cualquier parte del mundo. Todos los usuarios deben estar de acuerdo con este documento y acatarlo para tener acceso a internet a través de la tecnología.

Nuestro sistema de red ha sido establecido con propósitos educativos incluyendo actividades en el salón de clase, actividades de aprendizaje directo e independiente, redacción y publicación individual y colaborativa, desarrollo de carreras, productividad personal, y otras actividades de aprendizaje altamente calificadas. Nuestro distrito tiene el derecho de fijar restricciones razonables a los estudiantes que tienen acceso a este sistema de red y al material que ellos publican en este sistema de red. Ningún usuario podrá responsabilizar al distrito o personal del distrito por cualquier falla en medidas de protección en la tecnología, violación a derechos de autor, usuarios negligentes o que cometen errores. Todos los usuarios se comprometen a indemnizar y eximir al personal del distrito y al distrito por cualquier daño o costos incurridos.

### Limitaciones de Responsabilidad: Beneficio Personal

La tecnología del distrito no puede ser utilizada con fines comerciales, obtener ganancias, negocios personales, comercialización de productos

o actividades de cabildeo político. Publicidad en el distrito o en los sitios de red de las escuelas puede aceptarse bajo las mismas restricciones y condiciones establecidas por la ley, políticas del Consejo y regulaciones administrativas relacionadas con publicaciones en el distrito y publicaciones de patrocinadores en las escuelas. (BP 1113)

### Seguridad Personal

Los estudiantes no deberán poner Información Personal Identificable (PII) acerca de ellos o de otros en la red de TRUSD. PII incluye su nombre completo, dirección, número telefónico, dirección de la escuela, dirección del trabajo, etc. Los estudiantes no deberán acordar encontrarse o conocer a alguien con quien hayan establecido contacto a través de la red sin previa autorización de los padres o tutores legales.

### Privacidad de Información del Estudiante

TRUSD cumple con el Proyecto de Ley de la Asamblea del estado 1584, relativa a la confidencialidad de los datos de los estudiantes. Las cuentas del sistema se crearán para cada estudiante, excepto cuando el padre/tutor del estudiante haya notificado por escrito al distrito que no permite que se cree una cuenta.

### Acceso no Autorizado

Ningún estudiante intentará acceder a sitios no autorizados en la red de TRUSD o en ninguna computadora de TRUSD, ir más allá del acceso autorizado. Esto incluye intentar entrar en la cuenta de otras personas. Ninguna persona podrá usar cualquier dispositivo o software para tener acceso a los archivos o información privada de otra persona. Ningún estudiante intentará interrumpir el sistema de red de TRUSD o destruir información mediante la difusión de virus informáticos o por cualquier otro medio, o in-

---

# Acatar el Uso Aceptable de la Tecnología

tentar tener acceso y obtener información de otros estudiantes. Ningún estudiante podrá utilizar la red de TRUSD para participar en cualquier acto ilegal tales como arreglos para la venta de drogas, participación en actividades criminales de pandillas, amenazas en la seguridad de otras personas y participar en actividades de juegos de azar.

## Cuentas Individuales

Cada usuario es responsable de su cuenta individual y no deberá dar su contraseña a otros. Todos los usuarios individuales deberán evitar la propagación de virus siguiendo los procedimientos de protección de virus del distrito durante la descarga de software. Archivos grandes no deberán ser descargados a menos que sea absolutamente necesario, y solo con el permiso del maestro autorizado.

## Correo no Deseado (*spamming*)

Los estudiantes no podrán enviar cartas en cadena o participar en correos no deseados. *Spamming* se define como el envío de un mensaje no solicitado a una persona o un grupo de personas.

## Vandalismo en la Red

El vandalismo no está permitido y será estrictamente disciplinado. Se define como vandalismo a cualquier intento de daño o destrucción de información de otro usuario, agencia o red que está conectada al internet o intranet (red interna del distrito). El vandalismo incluye, pero no se limita, a la carga, descarga, o creación de virus informáticos, bombas lógicas, bombas electrónicas ASCII, troyanos o cualquier otro software utilizado para explorar la red para contraseñas o información confidencial o traspasar las medidas de seguridad impuestas por el distrito.

## Suite G para la Educación

Los estudiantes tienen acceso a la cuenta *G Suite for Education*. *G Suite for Education* es un grupo de herramientas de productividad para la educación de Google incluyendo, entre otras, *Drive, Calendar, Docs, Slides, Classroom*, y más. Los estudiantes usaran sus cuentas de Suite G para terminar sus trabajos, comunicarse con sus maestros y aprender habilidades digitales de un ciudadano del siglo 21. Google no publica anuncios ni utiliza información personal recopilada con fines publicitarios. Los servicios adicionales como (YouTube, Maps) pueden usar la información del estudiante para ofrecer contenido personalizado, como más resultados de búsqueda relacionados.

## Comunidades en Línea y Comunicaciones

Mientras muchos sitios y comunidades en línea y comunicaciones son accesibles como herramienta educativa dentro de los salones de clase de TRUSD, algunos son considerados inapropiados y se bloquean en la red de TRUSD. Varias comunidades en línea pueden ser utilizadas con propósitos educativos incluyendo, pero no limitando: aplicaciones de Google para educación, wikis, blogs, redes sociales, sistemas de administración de aprendizaje, sistemas de comunicación interna, sitios compartiendo videos/fotos (ejemplo: Youtube), salones virtuales/ áreas de chateo (ejemplo: circuito escolar) video conferencia, y foros de discusión. TRUSD se reserva el derecho de bloquear el acceso a la red de cualquier recurso en línea en cualquier momento. Cualquier enlace a sitios de red externos deberán apoyar la misión educativa y deberán incluir una leyenda mencionando que el distrito no es responsable por el contenido de estos sitios en la red externa. (BP 1113). Las siguientes restricciones se aplican a todas las

---

# Acatar el Uso Aceptable de la Tecnología

comunidades en línea y comunicaciones utilizadas dentro de la red de TRUSD:

## Lenguaje Inapropiado

Las restricciones en contra del lenguaje inapropiado se aplican a todas las comunicaciones del habla mientras se esté usando la tecnología del distrito, incluyendo, pero no limitando, a los mensajes públicos, mensajes privados, y material publicado en las páginas web. En general, los usuarios deberán elegir cuál es el uso apropiado en un ambiente escolar. Los estudiantes no deberán usar lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, irritante, amenazante, o irrespetuoso cuando estén usando la tecnología del distrito. Los estudiantes no deberán publicar información que pueda causar daño o peligro de interrupción usando la tecnología del distrito. Los estudiantes no pueden participar en ataques personales, incluyendo ataques perjudiciales o ataques discriminatorios en contra de otro individuo a través del uso de la tecnología del distrito. Los estudiantes no acosarán a otra persona usando la tecnología del distrito. Acosar es actuar de manera persistente de forma que cause angustia o fastidio a otra persona. Si una persona expresa su deseo de que deje de enviarle mensajes, debe dejar de enviarle mensajes, debe detenerse. Los estudiantes no enviarán intencional o imprudentemente información falsa o difamatoria acerca de una persona u organización usando la tecnología del distrito.

## Materiales Inapropiados

Ningún estudiante podrá usar la tecnología para tener acceso a material que es profano, u obsceno, (pornográfico), material que ha sido designado como para “adultos” solamente, o material que promueva actos ilegales, o promueva violencia, o discriminación hacia otros. Si un

usuario individual equivocadamente tuviera acceso a información inapropiada, el incidente deberá ser reportado inmediatamente a su maestro o al administrador escolar.

## Posesión y Uso de Tecnología Personal

Los usuarios pueden tener o usar tecnología personal en el plantel (ejemplo: teléfonos celulares) en el entendido de que esos dispositivos no serán usados para actividades ilegales o no éticas como hacer trampa en sus exámenes o trabajos. Todos estos dispositivos deberán ser usados a la discreción del maestro con propósitos de instrucción (BP 5131). Bajo ninguna circunstancia los estudiantes podrán grabar o fotografiar a otros sin su consentimiento expreso. Esto incluye la publicación o exhibición de estos materiales en línea. Al usuario que haga uso indebido o ayude en el uso indebido de tecnología personal se le puede prohibir la posesión de un dispositivo de comunicación móvil en la escuela o en eventos relacionados con la escuela y puede ser sujeto a disciplina de acuerdo con la Política del Consejo Directivo y Reglamento Administrativo. (BP 5131).

La posesión o el uso de un dispositivo electrónico personal (incluyendo teléfono celular) en el plantel escolar constituye el consentimiento específico del estudiante para la búsqueda por un funcionario escolar del dispositivo electrónico personal del estudiante cuando exista una sospecha razonable de que en la búsqueda se hallará evidencia de que el estudiante está violando la ley, la Política del Consejo u otras reglas del distrito o de la escuela. (EC 6163.4). En el caso de la tecnología del distrito, no debería haber ningún supuesto de privacidad o confidencialidad. El

---

# Acatar el Uso Aceptable de la Tecnología

El distrito se reserva el derecho de en cualquier momento revisar todo el contenido existente y enviado de sistemas del distrito y dispositivos. Es un bien público que solo debe ser utilizado en la búsqueda de oportunidades de aprendizaje y educación.

El Consejo Directivo espera que los empleados del distrito mantengan los más altos estándares éticos, comportamiento profesional, observando las políticas y regulaciones del distrito, cumplan con las leyes estatales y federales y ejerzan el buen juicio al interactuar con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán comprometerse a tener comportamientos que enaltezcan la integridad del distrito, promuevan los objetivos de los programas educativos del distrito y contribuya a un ambiente escolar positivo.

El Consejo Directivo alienta a los empleados del distrito a aceptar como principios rectores los estándares profesionales y el código ético adoptado por las asociaciones educativas o profesionales a las que pueden pertenecer. (BP 4119.21, 4219.21, 4319.21)

## Uso de Imágenes y Trabajos de Estudiantes

Fotografías de estudiantes con sus nombres pueden ser publicadas por el distrito EXCEPTO cuando los padres o tutores legales del estudiante han notificado por escrito al distrito que no dan su consentimiento para publicaciones a menos que lo hayan autorizado previamente por escrito. (BP 1113).

## Acoso Cibernético, "cyberbullying" Hostigamiento y Ataques Discriminatorios

La Política del Consejo de TRUSD 5131 define "Disturbio Estudiantil" como: "Acoso a estudiantes o personal, incluyendo el hostigamiento, intimidación, llamado acoso cibernético

o "cyberbullying" novatadas o actividades de iniciación, ridículo, extorsión, o cualquier conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar daño físico o sufrimiento emocional. Acoso cibernético incluye la publicación de mensajes amenazadores, amenaza directa, crueldad social, u otros textos o imágenes en el internet que dañan, redes sociales, u otra tecnología digital, así como invadir la cuenta personal de otros y asumir la identidad de esa persona para dañar la reputación o las amistades de esa persona.

El acoso cibernético usando equipo que pertenece al distrito en instalaciones de la escuela, así como fuera de ella y que impacta la actividad escolar o la asistencia a la escuela, puede estar sujeto a disciplina de acuerdo a las políticas y regulaciones del distrito. Si el estudiante está usando un sitio de redes sociales o un servicio que tiene condiciones de uso prohibidas como la publicación de material nocivo, el Superintendente o su representante puede presentar una queja ante el sitio de internet o servicio para que el material sea removido. Se les recomienda a los estudiantes que salven e impriman cualquier mensaje que sea publicado en línea y sientan que constituye acoso cibernético y que lo notifiquen al maestro u otro empleado para que el asunto sea investigado. (BP 5131).

## Deshonestidad Académica en Línea

El Consejo Directivo de TRUSD tiene la convicción de que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales en la educación y la formación de carácter de un estudiante. El Consejo espera que los estudiantes no hagan trampas, mientan, cometan plagios o cometan otros actos de deshonestidad académica. (BP 5131.9)



---

# Acatar el Uso Aceptable de la Tecnología

## Hacer Trampa en línea

Ejemplos del mal uso incluye, pero no se limita a: tomar un examen en línea en lugar de otro estudiante, usar teléfonos celulares o correos electrónicos con el propósito de distribuir respuestas, o preguntas de un examen y piratear “*hacking*” información de la computadora de un maestro o de la libreta de calificaciones del maestro.

## Plagios en Línea

Presentar o remitir el trabajo de otra persona como propio con conocimiento de causa, desarrollar las ideas de otra persona sin la citación apropiada y usar el internet para comprar o encontrar un papel todo esto son actos de plagio. Esto aplica no solo al trabajo escrito sino a cualquier proyecto escolar en el cual la tecnología es utilizada como herramienta de investigación o métodos de presentación. (ej: presentaciones en *power point*, *wikis*, etc.)

## Violación a los Derechos de Autor

Si un trabajo contiene un lenguaje que especifica el uso apropiado de ese trabajo, los estudiantes deberán seguir los requisitos expresados para citar el trabajo. Si no se tuviera la seguridad de si uno puede usar una obra o no, deberán solicitar el permiso del dueño de los derechos de autor.

---

# Formularios útiles

## La firma abajo es necesaria

Firme esta forma y regrésela a la escuela de su hijo

*Gracias*

---

### Formulario requerido

Acuso recibo del manual y acepto  
acatar el acuerdo del uso aceptable de la tecnología

Por favor llene esta forma y regrésela a la escuela de su hijo.

Acepto que he recibido el Manual del Estudiante y la Familia del Distrito  
Escolar de Twin Rivers y estoy de acuerdo en las normas que este manual  
indica.

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre padre o tutor legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Escuela

---

# Formularios Útiles

## Exclusión en fotografías o entrevistas - Formulario opcional

Hay muchos logros positivos y actividades en las que nuestros estudiantes están participando cada año escolar. Los medios de comunicación y el Departamento de Comunicaciones del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers ocasionalmente toma fotografías o graba estos eventos con el propósito de compartir la información acerca de nuestros programas y destacar las actividades positivas en nuestras escuelas. Estas imágenes pueden ser usadas en el distrito o en los boletines escolares, en el manual de nuestro distrito, en las páginas de internet del distrito y las escuelas y otros materiales de promoción o en los medios de comunicación.

**Si usted no desea que la imagen de su hijo sea usada, por favor llene este formulario y envíelo por correo a nuestro Departamento de Comunicaciones a la siguiente dirección: 3222 Winona Way, North Highlands, CA 95660.**

- Solicito que la fotografía de mi hijo no sea usada en ningún medio de publicidad o medios de comunicación del distrito o presentaciones.
- Entiendo que esta solicitud puede privar a mi hijo de participar en algunas actividades.
- Estoy de acuerdo en notificar al maestro de mi hijo y al director para asegurarme de que tienen conocimiento de mi elección.
- Daré instrucciones a mi hijo para que evite ser fotografiado o grabado por los medios de comunicación o decirle a un adulto en caso de que su fotografía fuera tomada.

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Escuela

\_\_\_\_\_  
Nombre del padre o tutor legal

\_\_\_\_\_  
Firma

*Para preguntas relacionadas con este asunto, por favor llame al Departamento de Comunicaciones al (916) 566-1628.*

---

# Formularios útiles

## TWIN RIVERS UNIFIED SCHOOL DISTRICT BIENESTAR, PREVENCIÓN Y SALUD DEL ESTUDIANTE

### SOLICITUD DE LOS PADRES PARA QUE PERSONAL ESCOLAR ADMINISTRE MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO DE ESCUELA

Estimado padre:

Tratamientos médicos son responsabilidad de los padres y del médico familiar. Los medicamentos que se administran en la escuela son ocasionales. La única excepción es cuando el estudiante tiene problemas serios o especiales donde es necesario dar el medicamento.

Una enfermera escolar a menudo trabaja en más de una escuela y no estaría disponible diariamente para administrar medicamentos. El director, secretaria u otro personal puede asumir esta responsabilidad; sin embargo, no se espera que la asuman a menos que sea absolutamente necesario.

**POR CONSIGUIENTE, SE EXHORTA A LOS PADRES/TUTORES QUE CON LA AYUDA DEL MÉDICO FAMILIAR, TRABAJEN EN UN HORARIO EN DONDE LOS MEDICAMENTOS SEAN ADMINISTRADOS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR TANTO COMO SEA POSIBLE.**

Las instrucciones específicas para administrar medicamentos en la escuela deberán incluir una declaración escrita del médico que lo atiende determinando claramente la condición por la cual ese medicamento ha sido prescrito, cómo debe ser administrado, la dosis específica, e información relacionada.

Instrucciones precisas deberán ser incluidas para tratamientos de emergencia de reacciones alérgicas como de picadura de abeja, y deberán decir claramente qué tipo de reacción puede tener el medicamento que se está administrando, ejemplo: localizado, generalizado, leve, severo, etc.

**TODOS LOS MEDICAMENTOS INCLUYENDO LOS QUE NO SON POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA (COMPRAS DE MOSTRADOR),** requieren una autorización firmada de los padres para que el personal de la escuela pueda administrar el medicamento prescrito en una **DECLARACIÓN ESCRITA DEL MÉDICO QUE LO ATIENDE**. Los padres/tutores serán responsables de venir a la escuela y dar el medicamento si esta declaración no está firmada por los padres y el médico o está incompleta.

Las ordenes de administrar medicamentos deberán renovarse por el médico que lo atiende y con autorización firmada por los padres al inicio del año escolar o entrando a la escuela o cuando haya algún cambio en los medicamentos. Los medicamentos sin la autorización requerida no serán guardados en la escuela. **No es responsabilidad del personal de TRUSD, enviar por fax formularios de autorización médica MD en blanco a las oficinas del médico, ni tampoco enviar faxes repetidas veces o hacer llamadas telefónicas.**

Todos los medicamentos enviados a la escuela deberán estar en su **ENVASE ORIGINAL** y ser entregados por un adulto, **no** por el estudiante. No se podrán aceptar medicamentos que estén en envases caseros, sobres, o bolsitas. El personal y las enfermeras escolares no son responsables de dar medicamentos tardíos o dosis tardías que debieron administrarse en casa.

Los formularios estarán disponibles en la página web del distrito.

Referencia: *California Education Code 49423*

## Requisitos de Inmunización de California de K—12 Grados

(incluyendo el kínder de transición)

GRADO	NÚMERO DE DOSIS NECESARIAS EN CADA INMUNIZACIÓN/ VACUNA <sup>1,2,3</sup>				
K-12 Admisión	4 polio <sup>4</sup>	5DTap <sup>5</sup>	3 Hep B <sup>6</sup>	2MMR <sup>7</sup>	2 Varicela
(7°—12°) <sup>8</sup>		1 Tdap			
7° para avanzar de grado <sup>9,10</sup>		1 Tdap <sup>8</sup>			2 Varicela <sup>10</sup>

1. Los requisitos de admisión de K-12 también se aplican a los alumnos transferidos.
2. Las vacunas combinadas (ej: MMRV) cumplen los requisitos para las vacunas de componentes individuales. Las dosis de DTP cuentan para el requisito de DTaP.
3. Cualquier vacuna administrada cuatro o menos días antes de la edad mínima requerida es válida.
4. Tres dosis de la vacuna de la polio cumplen el requisito si se administró una dosis en el cuarto cumpleaños o después.
5. Cuatro dosis de DTaP cumplen el requisito si por lo menos una dosis se administró en o después de su cuarto cumpleaños. Tres dosis cumplen el requisito si se administró al menos una dosis de la vacuna Tdap DTaP o DTP al cumplir 7 años o después.
6. Para la admisión al séptimo grado, consulte *Health and Safety Code section 120335, subdivision (c)*.
7. Dos dosis de sarampión, dos dosis de paperas, y una dosis contra la rubeola cumplen el requisito, por separado o combinadas. Solo las dosis administradas en o después del primer cumpleaños cumplen con el requisito.
8. Para los alumnos de 7° y 12° grado, necesitan al menos una dosis de vacuna que contenga tosferina en o después del séptimo cumpleaños.
9. Para niños en escuelas sin clasificar, los alumnos de 12 años en adelante están sujetos a los requisitos de avance al séptimo grado.
10. El requisito de varicela para avanzar al séptimo grado vence después del 30 junio de 2025.

DTaP/Tdap = *diphtheria toxoid, tetanus toxoid, and acellular pertussis vaccine*

Hep B = *hepatitis B vaccine*

MMR = *measles, mumps, and rubella vaccine*

Varicella = *chickenpox vaccine*

### INSTRUCCIONES:

Es necesario que las escuelas de California verifiquen los registros de vacunación (cartilla) para todas las admisiones de estudiantes nuevos desde TK/kínder hasta el 12° grado y todos los estudiantes que pasen al 7° antes de iniciar el curso escolar.

**ADMISIÓN INCONDICIONAL** a un alumno cuyo padre/tutor ha proporcionado documentación de cualquiera de lo siguiente para cada vacuna requerida para la edad o grado del alumno como se define en la tabla anterior:

- Recibo de inmunización.
- Exención médica permanente de acuerdo a *17 CCR section 6051*.
- Exención de creencias personales (presentadas antes del 2016) de acuerdo con *Health and Safety Code section 120335*.

**ADMISIÓN CONDICIONADA** Cualquier alumno que carece de documentación para la admisión incondicional si:

- Comenzó a recibir las dosis de todas las vacunas requeridas para el grado (tabla anterior) y actualmente no debe recibir ninguna dosis al momento de la admisión (según lo determinado por los intervalos enumerados en el calendario de admisión condicional, columna titulada “EXCLUIR SI NO SE LE DA”), o
- Una exención médica temporal de algunas o todas las vacunas requeridas (*17 CCR section 6050*).



# Formularios Útiles

## Reclutamiento Militar— Declino que se Proporcione Información Personal

Bajo la sección 8528 de la ley *Every Student Succeeds Act* (ESSA), los distritos escolares locales están obligados a proporcionar los nombres, direcciones y teléfonos de los estudiantes de preparatoria a petición de los reclutadores militares e instituciones de educación superior, a menos que los estudiantes de manera individual o sus padres soliciten que la información no sea proporcionada a través de una petición por escrito. Los estudiantes y padres pueden optar por declinar el proporcionar esta información. **Si usted no desea que la información de su hijo sea revelada a los reclutadores militares, por favor llene este formulario y regréselo a la escuela de su hijo.**

- No deseo que la información personal de mi hijo sea revelada a reclutadores militares.
- No deseo que la información personal de mi hijo sea revelada a instituciones de enseñanza superior.

Nombre del estudiante

Fecha

Nombre del padre/tutor

Firma

## Encuesta Niños Saludables (*Healthy Kids*)—Declino la participación del estudiante

A los estudiantes de 5°, 7°, 9° o 11° grado puede pedírseles que participen en la encuesta de Niños Saludables de California. Esta es una encuesta muy importante que ayuda a nuestro distrito a promocionar una mejor salud entre nuestra juventud y combatir problemas como abuso de drogas y violencia. Esta encuesta es voluntaria y está avalada por el Departamento de Educación de California. Usted será notificado de la participación de su hijo antes de conducir la encuesta y también tendrá la oportunidad de revisarla. **Si usted no desea que su hijo participe en la Encuesta de Niños Saludables, por favor regrese este forma a la escuela de su hijo.**

Nombre del estudiante

Fecha

Nombre del padre/tutor

Firma

---

# Formularios útiles

## Ley de Americanos con Discapacidades (ADA)

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers está comprometido a observar el pleno cumplimiento de la Ley de Americanos con Discapacidades (*American with Disabilities Act*).

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers no:

- Niega los beneficios de los programas del distrito, servicios y actividades a personas con discapacidades con base en su discapacidad.
- Discrimina en base a una discapacidad para tener acceso a los programas, servicios y actividades del distrito o descalifica una solicitud de empleo, o de empleo a individuos calificados con discapacidades.
- Provee programas, servicios o actividades diferentes, por separado o no equitativos, a menos que los programas independientes o la diferencia sea necesaria para asegurar que los beneficios y servicios sean igualmente eficaces.

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers opera sus programas para que, cuando sean vistos en su totalidad, sean accesibles y al alcance de individuos con discapacidades

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers da la bienvenida a aquellos con discapacidades para que participen de manera integral en los programas, servicios y actividades que ofrece a todos los estudiantes, padres o tutores legales. Si usted necesita una modificación relacionada con su discapacidad o para acomodarlo, incluyendo ayudas o servicios auxiliares, para participar en cualquier programa, servicio o actividad ofrecida a usted como estudiante, padre o tutor, llame al director de la escuela por lo menos con 48 horas de anticipación al evento para que se puedan hacer los esfuerzos razonables para acomodarlo. [*Government Code Section 54953.2; American with Disabilities Act* de 1990, *Section 202 (42 U.S.C. Section 12132).*]

De acuerdo a la Section 35.106 de la Ley de *American with Disabilities Act*, todos los participantes, solicitantes, organizaciones e individuos interesados son notificados que el Coordinador de ADA del Distrito es:

Greg Rash, Coordinador ADA  
Twin Rivers Unified School District  
5115 Dudley Boulevard  
McClellan, CA 95652

Phone: (916) 566-1600 ext. 32203  
Fax: (916) 566-3585  
greg.rash@twinriversusd.org

---

# Declaración de No Discriminación

## Declaración de No Discriminación

De conformidad con la Ley Federal de Derecho Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, Sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje Americano de señas, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del *Federal Relay Service* [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: *U.S. Department of Agriculture*  
*Office of the Assistant Secretary for Civil Rights*  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

# Seguimiento...

## INFORMACIÓN DE CONTACTOS

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

Nombre del maestro: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_ Tel. de asistencia: \_\_\_\_\_

## FECHAS IMPORTANTES

Noche de regreso a la escuela: \_\_\_\_\_ Escuela con puertas abiertas: \_\_\_\_\_

Consejo Escolar: \_\_\_\_\_ Juntas de PTA: \_\_\_\_\_

Juntas de ELAC: \_\_\_\_\_ Conferencias con padres: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DE CONTACTOS

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

Nombre del maestro: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del director: \_\_\_\_\_ Tel. de asistencia: \_\_\_\_\_

## FECHAS IMPORTANTES

Noche de regreso a la escuela: \_\_\_\_\_ Escuela con puertas abiertas: \_\_\_\_\_

Consejo Escolar: \_\_\_\_\_ Juntas de PTA: \_\_\_\_\_

Juntas de ELAC: \_\_\_\_\_ Conferencias con padres: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

- He regresado el acuse de recibo del Manual Escolar y el Acuerdo del Uso de la Tecnología (Obligatorio) que está en la página 50 de este manual.

**IMPORTANTE: Por favor de aviso a la escuela cuando cambie su número de teléfono o dirección para que no pierda información importante para usted.**



## Inspirando en cada estudiante el logro extraordinario diariamente

Para copias adicionales de este Manual escolar y de la Familia, por favor entre en contacto con el Departamento de Comunicaciones de Twin Rivers al (916) 566-1628.

The annual Student and Family Handbook is available  
in English, Spanish and Hmong.  
El manual escolar del alumno y la familia está disponible en los  
siguientes idiomas Inglés, Español y Hmong.  
Me nyuam thiab tsev neeg phau ntawv xyoo no muaj tawm lus  
English, Spanish thiab Hmoob.